

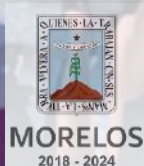


# INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Presencia en la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMBICIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



**SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## ABREVIATURAS

<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>CES</b>	Comisión Estatal de Seguridad Pública
<b>CNSP</b>	Consejo Nacional de Seguridad Pública
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado de Morelos
<b>LGEFASP</b>	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019
<b>PPN</b>	Programa con Prioridad Nacional
<b>SESESP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SESP</b>	Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SJP</b>	Sistema de Justicia Penal

### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos





# ÍNDICE

	Página
<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>I.1</b> Objetivos de la Evaluación Integral y alcance del Informe Estatal de Evaluación	<b>9</b>
<b>Programas con Prioridad Nacional</b>	<b>11</b>
<b>Avance financiero general</b> por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	<b>11</b>
<b>Capítulo 1.</b> Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de las Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	<b>18</b>
▶ <b>Sección 1.</b> Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	<b>18</b>
▶ <b>Sección 2.</b> Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	<b>24</b>
<b>Capítulo 2.</b> Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	<b>30</b>
▶ <b>Sección 1.</b> Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	<b>30</b>
▶ <b>Sección 2.</b> Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	<b>41</b>
<b>Capítulo 3.</b> Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	<b>44</b>
▶ <b>Sección 1.</b> Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	<b>44</b>
▶ <b>Sección 2.</b> Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	<b>49</b>
▶ <b>Sección 3.</b> Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales en las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	<b>56</b>
<b>Capítulo 4.</b> Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<b>63</b>





ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Página
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Sección 1.</b> Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</li> <li>■ <b>Sección 2.</b> Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética</li> </ul>	117
<b>Capítulo 10.</b> Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	133
<b>Conclusiones generales</b>	136
<b>C.1.</b> Principales hallazgos	136
<b>C.2.</b> Análisis FODA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas)	156
<b>C.3.</b> Recomendaciones	160
<b>Bibliografía</b>	162
<b>Datos del evaluador externo</b>	164



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

En las sociedades democráticas contemporáneas la dignidad de las personas es el valor supremo por defender, en la medida en que ésta hace posible la realización plena de los individuos. El esquema de derechos humanos es clave para comprender los diferentes elementos hasta hoy reconocidos para articular el contenido de la dignidad humana. Éste puede desglosarse en diferentes elementos normativos, de carácter nacional e internacional, en los cuales también se expresan las garantías institucionales que corresponde a los gobiernos proveer a la población para lograr que, en los hechos, tales previsiones se hagan realidad. Uno de los derechos humanos básicos, en este sentido, lo constituye la **seguridad** de la persona y de sus bienes: su garantía permite a las miembros de una sociedad planear y estructurar un plan de vida tendiente al logro de sus objetivos y anhelos más íntimos.

La seguridad, como derecho humano, se encuentra así consignada en la norma máxima del Estado de Derecho en México: la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM). Al tiempo que se declara su vigencia como *derecho*, se expresa su *mecanismo de garantía*, pues se establece en el artículo 21 que “[l]a seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”. Es decir, los gobiernos en sus diferentes órdenes tienen como función fundamental garantizar la **seguridad pública** como pieza fundamental del esquema de instituciones que en el país harán posible la *vida digna* de sus habitantes.

En el estado de Morelos, la disposición nacional se vierte hacia la *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos*, que en su artículo 2, declara que “[l]a seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios [...] y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.” Es decir, el sistema jurídico de la entidad reconoce la doble naturaleza de *derecho* y *garantía* de la **seguridad pública** en relación con las funciones fundamentales de los gobiernos estatal y

municipales en la entidad. A partir de estas normas básicas, se afirma que en el estado de Morelos existe una decisión gubernamental originaria que da lugar a una política pública en materia de seguridad pública; para la cual se pondrán en práctica toda clase de instrumentos, recursos, incentivos y acciones concretas que resulten en el ejercicio de la función pública de seguridad y, por consiguiente, en la garantía de los derechos humanos a las personas en el ámbito geográfico de Morelos.

El **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal** (FASP), en este sentido, es un instrumento de política pública que coadyuva en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los estados y la Ciudad de México, para el logro de una eficaz función gubernamental en materia de seguridad. A tal efecto, se constituye por aportaciones de recursos de origen federal y estatal, que se vierten en una estructura de **Programas con Prioridad Nacional** (PPN) y se aplican a rubros como la prevención, la contratación, desarrollo y capacitación de capital humano, su equipamiento y la inversión en infraestructura física para la operación de las diferentes corporaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) de cada entidad, en este caso, del estado de Morelos. Estos PPN son:

**Tabla 1.** Estructura de Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes para el FASP 2019.

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de las Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

- **Sección 1.** Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- **Sección 2.** Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

**Capítulo 2.** Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

- **Sección 1.** Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- **Sección 2.** Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

**Capítulo 3.** Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

- **Sección 1.** Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- **Sección 2.** Subprograma de Sistemas de Videovigilancia
- **Sección 3.** Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales en las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

#### **Capítulo 4.** Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

- **Sección 1.** Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
- **Sección 2.** Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- **Sección 3.** Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
- **Sección 4.** Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Policial
- **Sección 5.** Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas

#### **Capítulo 5.** Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- **Sección 1.** Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
- **Sección 2.** Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
- **Sección 3.** Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

#### **Capítulo 6.** Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

#### **Capítulo 7.** Programa de Sistema Nacional Información para la Seguridad Pública

- **Sección 1.** Subprograma de Sistema Nacional de Información
- **Sección 2.** Subprograma de Registro Público Vehicular

#### **Capítulo 9.** Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y el Combate de Delitos de Alto Impacto

- **Sección 1.** Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
- **Sección 2.** Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

#### **Capítulo 10.** Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Fuente: Elaboración propia, con base en los LGEFASP.





La naturaleza de los recursos públicos afectos al FASP requiere que su manejo y administración se realice “con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, conforme al artículo 134 de la CPEUM. Asimismo, conlleva la **evaluación** de su aplicación, que permita constatar la manera en que se han dispuesto. En el orden nacional, corresponde al *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)* la responsabilidad “de evaluar, en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos así como el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados”. Para ello, se toman como referencia los *Convenios de Coordinación* celebrados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el SESNSP y los gobiernos de las entidades federativas, así como la guía metodológica prescrita en los *Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019* (LGEFASP).

## I.1 Objetivos de la Evaluación Integral y alcance del Informe Estatal de Evaluación

Conforme a lo anterior, el presente **Informe Estatal de Evaluación (IEE)** es el producto principal del componente de *Evaluación Integral* de este esquema de verificación de cumplimiento de la aplicación de los recursos del Fondo; el cual, conforme a lo establecido en el artículo 3 de los LGEFASP, “contienen la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociados a los Anexos Técnicos [de los Convenios de Coordinación], con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos”.

Para el logro de ese objetivo central, la **estructura de este IEE** se ciñe a lo dispuesto en el artículo 15 de los LGEFASP, por lo que se compone de los siguientes elementos:

### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



- I. Índice
- II. Introducción
- III. Programas con Prioridad Nacional
- IV. Conclusiones generales
- V. Bibliografía

La presente Introducción, por tanto, brinda el contexto de la cuestión y presenta el alcance y estructura del Informe, dando a conocer qué se puede encontrar en el mismo; mientras que el tercer apartado (“Programas con Prioridad Nacional”) desarrolla, conforme a los cuestionarios del Anexo 2 de los LGE, los resultados respecto de **a)** el *cumplimiento de metas convenidas*; **b)** el *avance general* y **c)** la *descripción de la problemática* de cada uno de los siguientes PPN y sus Subprogramas, con independencia de que se les haya o no asignado recursos del financiamiento conjunto durante el ejercicio fiscal 2019, conforme a la información proporcionada a tal efecto por las instancias del SESP, coordinados por su Secretariado Ejecutivo local (SESESP).

Luego, en las “Conclusiones Generales” de este IEE, se presentan asimismo **a)** los *principales hallazgos* que el Equipo Evaluador determina sobre el contenido de los cuestionarios del apartado III, **b)** las *fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas* detectadas (análisis FODA) y **c)** las *recomendaciones* que se formulan para que las instituciones del SESP definan estrategias y líneas de acción orientadas a su atención. Por último, en el apartado de “Bibliografía”, se desglosan las referencias consultadas por el Equipo Evaluador para la construcción de este IEE.

Así, con la elaboración del presente Informe, el Equipo Evaluador no sólo da cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de evaluación del FASP, sino que pretende generar información útil para la toma de decisiones que resulte de beneficio para optimizar el desempeño de las instituciones del SESP en la entidad, siguiendo la tónica de colaboración que se hizo evidente para la elaboración de este producto. Esto, a fin de sumar esfuerzos, con ello y en última instancia, a la garantía de los derechos humanos de las personas en el territorio del estado de Morelos, mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de su salvaguarda.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

# PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

## Avance financiero general por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Aportación Federal							
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública							
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial							
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	18,643,141.00	18,643,141.00	9,943,562.00	5,992,393.00	2,660,685.00	0.00	46,501.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	11,107,406.00	11,107,406.00	0.00	2,339,403.40	6,544,967.40	0.00	2,223,035.20
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial							
Red Nacional de Radiocomunicación	15,000,000.00	34,300,000.00	6,872,158.03	27,164,573.37	0.00	0.00	263,268.60
Sistemas de Videovigilancia	19,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	33,502,311.28	33,502,311.28	28,814,138.17	19,917.67	4,600,981.39	0.00	67,274.05

### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios							
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	843,000.00	843,000.00	0.00	767,287.80	0.00	0.00	75,712.20
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes							
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	22,836,026.55	22,836,026.55	7,500,024.08	15,310,885.25	0.00	0.00	25,117.22
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	175,000.00	175,000.00	0.00	98,594.20	59,972.00	0.00	16,433.80
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	1,133,500.00	1,133,500.00	0.00	1,055,161.52	48,952.00	0.00	29,386.48
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	19,825,670.35	19,825,670.35	0.00	98,847.23	19,726,823.12	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública							
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	6,174,533.00	6,174,533.00	3,470,082.95	1,572,006.04	314,766.01	0.00	817,678.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos





Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	34,702,216.81	34,702,216.81	14,442,258.81	3,819,135.52	16,396,170.05	0.00	44,652.43
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>							
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	0.00	9,499,955.78	0.00	44.22
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	367,372.01	367,372.01	0.00	288,491.91	78,880.00	0.00	0.10
Seguimiento y Evaluación de los programas	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>194,190,177.00</b>	<b>194,190,177.00</b>	<b>72,104,028.28</b>	<b>58,526,697.91</b>	<b>59,932,152.75</b>	<b>0.00</b>	<b>3,627,298.06</b>
<b>Aportación Estatal</b>							
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>							
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,090,000.00	2,090,000.00	0.00	1,329,118.66	755,965.04	0.00	4,916.30
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>							
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1,977,359.00	1,977,359.00	1,784,815.99	190,995.00	0.00	0.00	1,548.01
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>							
Red Nacional de Radiocomunicación	10,251,182.92	10,251,182.92	2,127,364.54	0.00	5,311,530.61	2,812,288.77	0.00

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Sistemas de Videovigilancia	6,844,356.63	6,844,356.63	1,137,403.48	0.00	3,491,131.54	2,215,821.61	0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	3,912,811.47	3,912,811.47	3,499,991.96	411,999.52	0.00	0.00	819.99
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>							
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>							
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>							

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	7,899,695.35	7,899,695.35	1,350,277.77	0.00	3,961,216.44	2,588,201.14	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	14,865,983.34	14,865,983.34	3,450,796.75	0.00	6,443,958.40	4,877,150.33	94,077.86
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>							
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los programas	5,345,949.59	5,345,949.59	973,321.90	0.00	2,990,546.49	1,353,968.95	28,112.25
<b>Subtotal</b>	<b>53,187,388.30</b>	<b>53,187,388.30</b>	<b>14,323,972.39</b>	<b>1,932,113.18</b>	<b>22,954,348.52</b>	<b>13,847,429.80</b>	<b>129,474.41</b>
<b>Financiamiento conjunto</b>							
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>							
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,090,000.00	2,090,000.00	0.00	1,329,118.66	755,965.04	0.00	4,916.30
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>							

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	20,620,500.00	20,620,500.00	11,728,377.99	6,183,388.00	2,660,685.00	0.00	48,049.01
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	11,107,406.00	11,107,406.00	0.00	2,339,403.40	6,544,967.40	0.00	2,223,035.20
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>							
Red Nacional de Radiocomunicación	25,251,182.92	44,551,182.92	8,999,522.57	27,164,573.37	5,311,530.61	2,812,288.77	263,268.60
Sistemas de Videovigilancia	26,144,356.63	6,844,356.63	1,137,403.48	0.00	3,491,131.54	2,215,821.61	0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	37,415,122.75	37,415,122.75	32,314,130.13	431,917.19	4,600,981.39	0.00	68,094.04
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>							
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	843,000.00	843,000.00	0.00	767,287.80	0.00	0.00	75,712.20
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>							
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	22,836,026.55	22,836,026.55	7,500,024.08	15,310,885.25	0.00	0.00	25,117.22

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos





ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por ejercer
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	175,000.00	175,000.00	0.00	98,594.20	59,972.00	0.00	16,433.80
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	1,133,500.00	1,133,500.00	0.00	1,055,161.52	48,952.00	0.00	29,386.48
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	19,825,670.35	19,825,670.35	0.00	98,847.23	19,726,823.12	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública							
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	14,074,228.35	14,074,228.35	4,802,360.72	1,572,006.04	4,275,982.45	2,588,201.14	817,678.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	49,568,200.15	49,568,200.15	17,893,055.56	3,819,135.52	22,840,128.45	4,877,150.33	138,730.29
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto							
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	0.00	9,499,955.78	0.00	44.22
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	367,372.01	367,372.01	0.00	288,491.91	78,880.00	0.00	0.10
Seguimiento y Evaluación de los programas	6,425,949.59	6,425,949.59	2,053,321.90	0.00	2,990,546.49	1,353,968.95	28,112.25
<b>Total</b>	<b>247,377,515.30</b>	<b>247,377,515.30</b>	<b>86,446,196.43</b>	<b>60,458,810.09</b>	<b>82,886,501.27</b>	<b>13,847,429.80</b>	<b>3,738,577.71</b>

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de las Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

### Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

#### 1.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

##### a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Como resultado de la aplicación del FASP 2019, se pusieron en marcha una serie de acciones orientadas al alcance de 4 objetivos principales:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servidores públicos del *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana* a través de la certificación, capacitación y equipamiento.
2. Implementación de una estrategia integral en materia de prevención social por medio del arte y deporte.
3. Implementación de un proyecto de atención a jóvenes en conflicto con la ley.
4. Presentación de la *Orquesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública* con la finalidad de fomentar y desarrollar actividades de proximidad social.

##### b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones?

Los principales logros obtenidos con la puesta en marcha de esas acciones fueron:



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ➔ **Respecto a la Meta 1.** El personal del *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPS)* fue capacitado en el “Curso Prevención de Trata de Personas”; al tiempo que obtuvo la certificación de *Prevención del Delito* bajo los estándares *CONOCER EC0684, EC0217 y EC0301*. Asimismo, se certificaron dos grupos de 36 elementos operativos de la *Comisión Estatal de Seguridad Pública* en el *Programa D.A.R.E.* (Educación Preventiva contra el Consumo de Drogas).
- ➔ **Respecto a la Meta 2.** Se puso en acción el *Programa de Patrulla Juvenil* en 30 municipios de Morelos (divididos en 85 sedes); logrando la inscripción de 9,210 cadetes en el Programa.
- ➔ **Respecto a la Meta 3.** Se pusieron en marcha las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia que se enlistan a continuación, dentro del *Centro de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA)*:
  - Jornadas Deportivas a través del programa de Patrulla Juvenil.
  - Plática motivacional con el Almirante José Antonio Ortíz Guarneros, Comisionado Estatal de Seguridad Pública buscando fomentar buenos hábitos de salud, empatía y trabajo en equipo.
  - Plática motivacional con Isaac Terrazas García, Director de Desarrollo del Deporte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM) compartiendo experiencias como ex futbolista.
  - Entrega de artículos deportivos a jóvenes del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes.
  - Jornada de talleres Sensibilización Afectiva para los jóvenes del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes.
- ➔ **Respecto a la Meta 4.** Se entregaron instrumentos musicales y uniformes (tipo Mariachi) a la *Orquesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública*; la cual tuvo 99 presentaciones en 99 *Ferias de Prevención* realizadas en 35 municipios de Morelos, beneficiando a 102,869 personas.

**c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? De haber sido así, mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.**

Tabla 1.1.1.1 Sobre la profesionalización de los servidores públicos

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	CONOCER EC0684	20
2	CONOCER EC0217	4
3	CONOCER EC0217	4
Total		28

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### 1.1.2. Avance general del Subprograma

**a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)?**

Sí.

**b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**

9 Personas

**c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? De ser así, mencionar las principales líneas de acción.**

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana está adscrito a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y su planeación estratégica ([Programa Anual de Trabajo](#)) está alineada al Programa Sectorial de Seguridad Pública (2019-2024), dado que ahí se establece el eje denominado "Prevención de la Violencia y la Delincuencia"





donde se señalan el objetivo, estrategias y líneas de acción principales a seguir. Este objetivo y estrategias son:

- **Objetivo:** “Instrumentar políticas públicas que nos permitan migrar de un sistema de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, atendiendo las causas que generan la violencia la delincuencia.”
  
- **Estrategias:**
  1. Armonizar la ejecución de los programas y acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en todos los municipios del estado, de forma articulada con las distintas dependencias de los tres órdenes y niveles de gobierno.
  2. Promover una efectiva participación ciudadana en las acciones de prevención social de la violencia y del delito para crear una cultura de autoprotección, legalidad y denuncia, a través de la inclusión de los sectores productivos, económicos y comunitarios.
  3. Desarrollar acciones integrales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia ejercida por razones de género y discriminación.

#### **d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?**

De las acciones que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana realiza en apego al *Modelo Homologado de Operación de Centros Estatales de Prevención Social* son de destacar las siguientes:

- Se cuenta con un espacio destinado para el funcionamiento del *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana*.
- Se cuenta con áreas conforme a las necesidades de la entidad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a saber: Comunidad Segura, Escuela Segura, Patrulla Juvenil, Policía de Género y la Orquesta de la Comisión Estatal de Seguridad.
- Elaboración de diagnósticos participativos sobre la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad y prevención de las violencias.
- Se realizan foros en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en los diferentes municipios de la entidad.

- Se mantiene una coordinación con los municipios a fin de que los programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia atiendan a los factores de riesgo propios de cada uno.
- Se asesora a los municipios en la elaboración, organización e implementación de estrategias y proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Se cuenta con un Programa Anual de Trabajo.
- Se llevan a cabo acciones de capacitación constantes, a fin de mantener profesionalizado al personal del *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana*.
- El personal del *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana* cuenta con acreditación del *Diplomado Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana*.
- El *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana* mantiene una coordinación respecto de la aplicación de los fondos y subsidios federales destinados a proyectos y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Difusión de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima entre la ciudadanía.

### 1.1.3. Descripción de la problemática

El estado de Morelos cuenta con cuatro municipios dentro de la tabla de los *cien primeros municipios con delitos de feminicidio* a nivel nacional, siendo: Cuernavaca (en el lugar 16, con la representación del 0.9% a nivel nacional y el 23.5% a nivel estatal); Emiliano Zapata (en el lugar 40 con la representación del 0.6% a nivel nacional y el 14.7% a nivel estatal); Jiutepec (en el lugar 64 con la representación del 0.4% a nivel nacional y el 11.7% a nivel estatal); y Xochitepec (en el lugar 85 con la representación del 0.3% a nivel nacional y el 8.8% a nivel estatal). A esto se suma que, con base en el [Semáforo de Incidencia de Violencia hacia la Mujer](#), ofrecido por la *Comisión Estatal de Seguridad Pública* a través del *Centro Estatal de Análisis en Seguridad Pública* y basado en las llamadas de auxilio a los números de emergencia 9-1-1 y 089, durante el periodo enero-



noviembre del año 2019, se identifican cinco municipios con un índice representativo de foco rojo en delitos como Violencia Familiar y Amenazas. Dentro de ellos, se encuentra en primer lugar Cuernavaca, con 1,263 reportes por Violencia Familiar y 616 por Amenazas; seguido por Cuautla con 469 por Violencia de Género y 283 por Amenaza; Temixco con 376 por Violencia Familiar y 158 por Amenaza; Jiutepec con 346 por Violencia Familiar y 217 por Amenaza; Yautepec con 234 por Violencia Familiar y 113 por Amenaza. Todos estos datos evidencian la importancia de poner en marcha acciones de prevención social de la violencia en contra de las mujeres en la entidad federativa (dado que ésta es una de las principales problemáticas que aqueja a los habitantes del estado de Morelos en materia de seguridad), a fin de poder prevenir la comisión de estos delitos y contribuir a salvaguardar su integridad física y emocional.

Las acciones realizadas por el *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana* dentro del FASP 2019 se centraron en dos ejes: a) El equipamiento del área de “seguridad escolar”, buscando un mayor impacto positivas de las acciones dirigidas a la niñez morelense y b) la dotación de instrumentos musicales a la “Orquesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública” con el objetivo de fomentar una cultura de prevención de la violencia y del delito, mediante la música y las artes. Por otra parte, la profesionalización de las y los servidores públicos del Centro fue una prioridad y, derivado de ello, se pusieron en marcha los siguientes programas de capacitación: a) Certificación Internacional DARE Educación Preventiva contra el Consumo de Drogas, logrando la certificación de 54 elementos operativos, de las CESP que fomentará en niñas y niños una cultura de prevención de adicciones; b) 20 servidoras y servidores públicos del Centro fueron capacitados en Prevención de Trata de Personas y Primeros Auxilios Psicológicos, lo cual coadyuvará en visibilizar este tipo de incidentes para fomentar una cultura preventiva de este delito; c) por último, se destaca que el Centro fue certificado en estándares de calidad CONOCER ECO – 217 “Impartición de cursos de formación de capital humano”, ECO 301 “Diseño de cursos de formación de capital humano” y ECO 684 “Gestión de Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, siendo este Centro el primero en el país en contar con dichas certificaciones.



## Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

### 1.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se implementaron acciones, ya que en el año 2019 **no se destinó financiamiento** para el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

#### b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

No se implementaron acciones, ya que en el año 2019 **no se destinó financiamiento** para el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

#### c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no?

- El Centro de Justicia para las Mujeres Cuernavaca se encuentra con infraestructura operable al 100%; sin embargo, hay varias áreas inactivas por falta de personal de las instituciones que integran el Centro de Justicia para las Mujeres, esto conforme al modelo de los CJM.
- El Centro de Justicia para las Mujeres Yautepec actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento de su infraestructura, considerada como "tercera fase". Las áreas se encuentran funcionando con una estructura adaptada a las condiciones organizacionales en Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

### 1.2.2. Avance general del Subprograma

#### a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM?

El estado de Morelos cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres, el primer centro se encuentra ubicado en el municipio de Cuernavaca y, el segundo, en el municipio de Yautepec.



## b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM?

Tabla 1.12.2.1 Número de personas que componen la plantilla del CJM

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "Cuernavaca"	23
Centro de Justicia "Yautepec"	6
<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Tabla 1.12.2.2 Número de personas que componen la plantilla del CJM

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "Cuernavaca"	23	0
Centro de Justicia "Yautepec"	6	0
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la *Certificación en el Sistema de Integridad Institucional*?

- Derivado de la participación de la Convocatoria emitida por la CONAVIM en el 2019, el Centro de Justicia para las Mujeres Cuernavaca logró obtener el reconocimiento en el Componente 4 del Sistema de Integridad Institucional "Consecuencias, Mérito y Disciplina"; sin embargo, no pudo realizarse la certificación total del centro.
- El Centro de Justicia para las Mujeres Yautepec no cuenta con certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

**e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional (SII) y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

- La *Fiscalía General del Estado de Morelos* ha ejecutado acciones para fortalecer los CJM, de entre las cuales se destaca la contratación de una consultoría; la cual tuvo como objeto brindar acompañamiento y cumplir con los procesos establecidos en el *Sistema de Integridad Institucional* en el *Centro de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca*, mediante la integración documental probatoria que facilite obtener la Certificación total del CJM Cuernavaca en el 2020.
- El *Centro de Justicia para las Mujeres de Yautepec* se encuentra en etapa de fortalecimiento de infraestructura con subsidio destinado a la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el ejercicio Fiscal 2019 emitido por la CONAVIM, en el cual se destinó la cantidad de \$18,826,485.79. En virtud de ello, y derivado de la puesta en marcha del mismo el 26 de marzo del 2018, aún no se cuentan con las herramientas necesarias para participar en la convocatoria para la Certificación o la obtención del reconocimiento por algún componente que integra al SII.

**f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?**

**Tabla 1.12.2.3** Número de personas que componen la plantilla del CJM

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia "Cuernavaca"	130	6,640	6,354	5,871	7,586	26,581
Centro de Justicia "Yautepec"	----	----	----	1,567	1,248	2,815
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>6,640</b>	<b>6,354</b>	<b>7,438</b>	<b>8,834</b>	<b>29,396</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?**

**Tabla 1.12.2.4** Número de personas que componen la plantilla del CJM

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia "Cuernavaca"	61	2,733	2,060	2,728	2,609	10,191
Centro de Justicia "Yautepec"	----	----	----	132	318	450
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>2,733</b>	<b>2,060</b>	<b>2,860</b>	<b>2,927</b>	<b>10,641</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?**

**Tabla 1.12.2.5** Número de personas que componen la plantilla del CJM

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
<b>1.</b> Violencia familiar	61	2,733	1,600	2,538	2,595	9,527
<b>2.</b> Lesiones	0	0	252	152	127	531
<b>3.</b> Amenazas	0	0	202	180	190	572
<b>4.</b> Violación	0	0	6	8	7	21
<b>5.</b> Abuso sexual	0	0	0	2	5	7
<b>6.</b> Otras denuncias	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>2,733</b>	<b>2,060</b>	<b>2,880</b>	<b>2,924</b>	<b>10,658</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.



### 1.2.3. Descripción de la problemática

En razón de la declaratoria de **Alerta de Género contra las Mujeres** emitida en ocho municipios del estado de Morelos, se han realizado acciones coordinadas entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Así, desde los dos Centros de Justicia para las Mujeres que hay en la entidad (ubicados en el municipio de Cuernavaca y Yautepec respectivamente), se ejecutan medidas de seguridad, prevención y justicia en favor de las mujeres víctimas; aun así, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el *Sistema Nacional de Seguridad Pública* con corte al mes de diciembre del 2019, el estado de Morelos se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional respecto de los presuntos delitos de Femicidio, en el cual se tiene registro de la comisión de 34 de ellos y de 5,336 delitos por violencia familiar.

Por lo anterior y derivado de la atención especializada que se otorga a las mujeres víctimas y en relación al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, es necesario realizar acciones que permitan atender las necesidades operativas de estos espacios y propicien la toma de decisiones encaminada a construir un proyecto de vida en torno a una vida libre de violencias. Para lograr esto, es necesario considerar que las principales problemáticas a las que se enfrentan los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Morelos son las siguientes:

- Poco personal para la atención de las usuarias.
- Falta de colaboración por las instituciones que otorgan atención integral y especializada para las mujeres de acuerdo al Modelo Nacional de los CJM
- Falta de material de oficina, computo, software y mobiliario indispensable para la realización de las funciones sustantivas.
- Carencia de vehículos.
- Falta de capacitación y actualización constante al personal.
- Falta de espacios adecuados para el desempeño de las labores de los CJM
- Mecanismos de autocuidado al personal para atender el estrés laboral y prevenir el síndrome del *burn out*.
- Inexistencia de protocolos especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia en situación psiquiátrica y/ mental.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Carencia de espacios adecuados para albergar mujeres en condición psiquiátrica.

Al respecto, importante destacar que, en el 2019, no se destinó financiamiento para el *Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres* para el estado de Morelos; sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020, se cuenta con un *Proyecto de Inversión* destinado a fortalecer los Centros a través de la capacitación del personal, vehículo, muebles de oficina y estantería, así como equipo de cómputo.



## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

### Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

#### 2.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

##### a. Cursos de Capacitación

Tabla 2.1.1.1 Cursos de capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	70	40	107
Formación Inicial (Activos)	37	-21	16
Formación Continua	60	68	0
Formación Continua (CBFP) <sup>1</sup>	380	-302	78
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	206	-3	203
Formación Continua (Analista de Información)	***	***	***
Formación Continua (Derechos Humanos)	***	***	***
Formación Continua (Primer Respondiente)	***	***	***
Formación Continua Taller 1	***	***	***
Formación Continua Taller 2	***	***	***

<sup>1</sup> CBFP.- Competencias Básicas de la Función Policial.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 3	***	***	***
Formación Continua Taller 4	***	***	***
Formación Continua (Formación de Mandos)	***	***	***
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
<b>Cursos de capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	56	56	0
Formación Inicial (Activos)	128	-95	33
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	418	469	190
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	221	478	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	***	***	***
Formación Continua Taller 1	***	***	***
Formación Continua Taller 2	***	***	***
Formación Continua Taller 3	***	***	***
Formación Continua Taller 4	***	***	***
Formación Continua (Formación de Mandos)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
<b>Cursos de capacitación para Policía de Investigación</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	***	***	***
Formación Inicial (Activos)	***	***	***
Formación Continua	***	***	***
Formación Continua (CBFP)	***	***	***

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN INTEGRAL**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) <sup>2</sup>	***	***	***
Formación Continua (Derechos Humanos)	***	***	***
Formación Continua Taller 1	***	***	***
Formación Continua Taller 2	***	***	***
Formación Continua Taller 3	***	***	***
Formación Continua Taller 4	***	***	***
Formación Continua (Formación de Mandos)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
<b>Cursos de capacitación para Perito</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	***	***	***
Formación Inicial (Activos)	***	***	***
Formación Continua	***	***	***
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
<b>Cursos de capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	***	***	***
Formación Inicial (Activos)	***	***	***
Formación Continua	***	***	***
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
<b>Cursos de capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	***	***	***
Formación Inicial (Activos)	***	***	***

<sup>2</sup> SJP.- Sistema de Justicia Penal.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
Cursos de capacitación para personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	70	-61	9
Formación Inicial (Activos)	54	-19	35
Formación Inicial (Técnico)	***	***	***
Formación Inicial (Administrativo)	***	***	***
Formación Continua	***	355	***
Formación Continua (CBP)	140	***	141
Formación Continua (Cadena de Custodia)	***	***	***
Formación Continua (Derechos Humanos)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
Cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	15	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	***	***	***
Formación Continua (Administrativo)	***	***	***
Formación Continua (Jurídico)	***	***	***
Formación Inicial (Otros perfiles)	***	***	***
Formación continua (Otros perfiles)	***	***	***
Nivelación Académica	***	***	***
Cursos de capacitación en materia de prevención del delito			
Formación Continua	77	0	0
Cursos de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres			
Formación Continua	***	***	***
Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza			

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN INTEGRAL**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	***	***	***
Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	***	***	***
Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	***	***	***
Cursos de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	***	***	***
Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	***	***	***
Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	***	***	***
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de seguridad pública			
Formación Inicial (UMECAS) <sup>3</sup>	***	***	***
Formación Continua (UMECAS)	***	***	***
Formación Inicial (MASC) <sup>4</sup>	***	***	***
Formación Continua (MASC)	***	***	***
Formación Inicial (Policía procesal)	***	***	***
Formación Continua (Policía procesal)	***	***	***
Formación Inicial (CEAV) <sup>5</sup>	***	***	***
Formación Continua (CEAV)	***	***	***

<sup>3</sup> UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares.

<sup>4</sup> MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

<sup>5</sup>CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.





Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (UECS) <sup>6</sup>	***	***	***
Formación Continua (UECS)	***	***	***
Formación Inicial (Policía Cibernética)	***	***	***
Formación Continua (Policía Cibernética)	***	***	***
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	***	***	***
Formación Continua (Policía de Reacción)	***	***	***
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	***	***	***
Formación Continua (Analista de Información)	***	***	***
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	***	***	***
Formación Continua (Operaciones Especiales)	***	***	***
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	***	***	***
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	***	***	***
Formación Continua (Disciplina Financiera)	***	***	***
Formación Continua (SJP)	***	***	***
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	***	***	***
Cursos de capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses			
Formación Continua	***	***	***

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

<sup>6</sup> UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

## b. Evaluación de competencias básicas de la función policial

Tabla 2.1.1.1 Evaluación de competencias básicas de la función policial

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	380	-307	73	66
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	418	-244	174	165
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	***	***	***	***
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	140	***	141	117

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## c. Evaluación del desempeño

Tabla 2.1.1.3 Evaluación de desempeño

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	***	***	***	***
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	***	***	***	***
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	***	***	***	***
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	***	***	***	***

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## 2.1.2. Avance general del Subprograma

### a. Cursos de capacitación

Tabla 2.1.2.1 Cursos de capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza <sup>7</sup>	Capacitado
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	951	926
Formación Continua		869
Nivelación Académica		***
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	280	259
Formación Continua		234
Nivelación Académica		***
<b>Personal en Activo de Custodia Penitenciaria</b>		
Formación Inicial	429	418
Formación Continua		13
Nivelación Académica		***

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

<sup>7</sup>El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

## b. Evaluación de Competencias Básicas de la función Policial

Tabla 2.1.2.1 Evaluación de competencias básicas de la función policial

Evaluación por perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>8</sup>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	951	921	865
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	280	207	206
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	429	***	***

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

<sup>8</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

### c. Evaluación del Desempeño

Tabla 2.1.2.2 Evaluación de persona en activo evaluado en desempeño

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	951	***	***
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	280	***	***
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	429	***	***

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### d. Certificado Único Policial:

- **¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?**

Tabla 2.1.2.3 Certificado Único Policial

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	951	867*
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	280	194
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	429	176

\* NOTA: Datos con corte a octubre de 2019.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.





ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## e. Infraestructura

Durante el año 2019 no se asignaron recursos para la realización de acciones en materia de infraestructura para este Subprograma.

### 2.1.3. Descripción de la problemática

Derivado del Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública número 07/XL/16 referente a la emisión del Certificado Único Policial (CUP) para todos los elementos de las instituciones de seguridad, se requirió de una estrategia de capacitación para cubrir las condiciones de aquellos elementos que no cuentan con los requisitos estipulados. Ahora bien, en la entidad federativa los recursos son limitados por lo que el financiamiento conjunto resulta útil para fortalecer este Subprograma. Así, se ha logrado un avance significativo en obtención de las metas trazadas por la Estado de Morelos en materia de profesionalización y evaluación.

## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### 2.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

Tabla 2.2.1.1 Personal evaluado en Control de Confianza

Evaluación por Perfil	Número de personas evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	Permanencia: 1,016 Nuevo ingreso: 420 Total: 1,435	***	Permanencia: 841 Nuevo ingreso: 328 Total: 1,169	Permanencia: 824 Nuevo ingreso: 129 Total: 953	Permanencia: 0 Nuevo ingreso: 0 Total: 0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	Permanencia: 346 Nuevo ingreso: 420 Total: 766	***	Permanencia: 308 Nuevo ingreso: 328 Total: 636	Permanencia: 304 Nuevo ingreso: 129 Total: 433	Permanencia: 0 Nuevo ingreso: 0 Total: 0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	Permanencia: 118	***	Permanencia: 101	Permanencia: 98	Permanencia: 0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	Permanencia: 24	***	Permanencia: 18	Permanencia: 18	Permanencia: 0
Evaluaciones de Permanencia / Nuevo Ingreso (Seguridad pública municipal)*	Permanencia: 528	***	Permanencia: 14	Permanencia: 404	Permanencia: 0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	No se concertaron evaluaciones para la obtención de la licencia colectiva de portación de armas de fuego.				

\*Nota: Se agregaron las evaluaciones que se aplicaron a los elementos municipales. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## 2.2.2. Avance general del Subprograma

### a. Evaluación de Control de Confianza

Tabla 2.2.2.1 Personal en activo evaluado en Control de Confianza

Evaluación por Perfil	Personal en activo evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	951	951	925	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	280	280	264	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	429	426	392	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo de Seguridad Pública Municipal (*)	854	853	796	0

**\*NOTA 1:** Se agregó la información que corresponde al Estado de Fuerza de los Municipios que no son beneficiados por el recurso FORTASEG. **NOTA 2:** Cabe mencionar que la información que se agrega en este apartado es con la actualización del Estado de Fuerza proporcionado por la Dirección de Registros con corte al 24 de diciembre de 2019, cotejada con la información que se tiene en los registros de este Centro de Evaluación.

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### b. Infraestructura

No se realizó inversión en materia de infraestructura dentro del Subprograma, con recursos del financiamiento conjunto del FASP.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 2.2.3. Descripción de la problemática

Los elementos municipales y estatales, están obligados a someterse a las evaluaciones de control de confianza de acuerdo a lo que establece el artículo 40 fracción XV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y para ello se requiere contar los elementos necesarios como lo son la infraestructura, equipamiento y personal certificado para realizar las pruebas y, con ello, cumplir con lo dispuesto en la Ley. Sin embargo, las necesidades de la entidad con respecto al incremento del estado de fuerza, así como la promoción y permanencia de los elementos de las instituciones de seguridad pública en materia de control de confianza, requiere mantener una amplia capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan brindar el servicio adecuado y de manera oportuna. De esta manera, sería posible cumplir con las metas establecidas de cada institución. A través del financiamiento conjunto, se fortalece este Subprograma para hacer frente a la demanda creciente de evaluaciones en el Estado de Morelos.



## Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

#### 3.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?



En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? (Porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional)

Cobertura de población: 96% Cobertura territorial: 96%



**c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?**

**Tabla 3.1.1.2** Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019

Nivel de disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicación en 2019			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
99.98%	99.98%	99.98%	99.41%

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.**

**Tabla 3.1.1.2** Números de oficio y fechas donde se informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe trimestral de la disponibilidad del servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa, 2019

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer trimestre	29 de julio del 2019	CES/DGC5/OF/765-2019
Segundo trimestre	29 de julio del 2019	CES/DGC5/OF/765-2019
Tercer trimestre	14 de octubre del 2019	CES/DGC5/OF/1504-2019
Cuarto trimestre	28 de enero de 2020	CES/DGC5/OF/0195-2020

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. (Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019).**

Número de contrato: DGPAC/SER44/2019 “Contratación del servicio de mantenimiento de la Red de Enlaces de Microondas y a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación”; la vigencia es al 31 de diciembre de 2019.

**f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?**

**Tabla 3.1.1.3** Porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición, 2019

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. Tres Cruces	14.83%
Sitio 2. Tepalcingo	20.40%
Sitio 3. Zapote	29.11%
Sitio 4. Tetela del Volcán	19.55%
Sitio 5. C5	22.36%
<b>Total</b>	<b>21.25%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**3.1.2. Avance general del Subprograma**

**a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando?**

**Tabla 3.1.2.1** Número de sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa / número de los que se encuentran en operación

Sitios de Repetición	TDM	IP	En operación
Sitio 1. Tres Cruces	-----	X	X
Sitio 2. Tepalcingo	-----	X	X
Sitio 3. Zapote	-----	X	X
Sitio 4. Tetela del Volcán	-----	X	X
Sitio 5. C5	-----	X	X
<b>Total</b>	-----	<b>5</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?**

**Tabla 3.1.2.2** Número de terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia / número de las que se encuentran en operación

No.	Dependencia	Número de terminales digitales	
		Inscritas	En operación
	[Redacted]		
	[Redacted]	■	■
	[Redacted]		
	[Redacted]	■	■
	[Redacted]		
	[Redacted]	■	■
	[Redacted]		
	[Redacted]	■	■

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?**

[Redacted]

**d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

[Redacted]

**e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.**

[Redacted]



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 3.1.3. Descripción de la problemática

La problemática es la falta de cobertura en la Red de Radiocomunicación dentro de la entidad federativa, así mismo la solución sería contar con mayor cantidad de sitios de repetición y cantidad de enlaces y mejorar la infraestructura, lo que se puede realizar al ejercer adecuadamente los recursos FASP.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículo 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

## Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

### 3.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el ejercicio fiscal 2019, solo se obtuvo recurso para mantener la plantilla de personal que labora y atiende el subprograma de sistema de videovigilancia.

#### b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Tabla 3.2.1.1 Nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019

Nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
92%	85%	70%	60%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

#### c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

Tabla 3.2.1.2 Sobre los oficios con que se informó al Centro Nacional de Información sobre la disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante 2019

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer trimestre	N/D*	N/D*
Segundo trimestre	N/D*	N/D*
Tercer trimestre	N/D*	N/D*
Cuarto trimestre	N/D*	N/D*

\*NOTA: N/D, 'No disponible'. Esta información no fue proporcionada por la autoridad responsable, si bien fue solicitada por conducto del SESESP.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2019 y, de éstas, cuántas se encuentran en operación?**

► Recursos del FASP

Tabla 3.2.1.3 PMI y cámaras instaladas y en operación con recursos del FASP 2019

Instaladas en 2019		En operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

► Recursos propios

Tabla 3.2.1.4 PMI y cámaras instaladas y en operación con recursos estatales, 2019.

Instaladas en 2019		En operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	251	630

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. (Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019).**

No se tuvieron contratos de mantenimiento, derivado de que no existió financiamiento conjunto para este Subprograma durante el ejercicio fiscal 2019.



**f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?**

**Tabla 3.2.1.5** Número de casos delictivos que tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia a lo largo de 2019. Desglose mensual.

Mes	Número de delitos
Enero	725
Febrero	516
Marzo	512
Abril	860
Mayo	448
Junio	511
Julio	692
Agosto	573
Septiembre	428
Octubre	505
Noviembre	606
Diciembre	924
<b>Total</b>	<b>7,300</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.





## b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tabla 3.2.2.3 Tipo de cámara que se encuentra en operación

Tipo de Cámara	Análogicas	Digitales	IP
[REDACTED]	█	█	█
[REDACTED]	█	█	█

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

## c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del Sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación?

Tabla 3.2.2.4 Número de casos delictivos con intervención del Sistema de Videovigilancia

Número de casos delictivos con intervención del Sistema de Videovigilancia*										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Casos	2.999	3.702	4.026	4.805	5.050	6.311	6.985	7.020	7.300	48.198

\*NOTA: Las cifras reportadas en este Informe Anual de Evaluación no se ajustan a las reportadas en el IEE 2018, toda vez que, de acuerdo con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5), anteriormente se reportaban exclusivamente "casos de éxito" obtenidos en el período anual. Actualmente se recuperan los casos en que el sistema de video vigilancia se activa como consecuencia de una llamada de emergencia, en materia de seguridad.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) Para el Sistema de Videovigilancia, señalar la información que se solicita:**

**Tabla 3.2.2.5** Sobre el Sistema de Videovigilancia

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	12
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	7
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	80

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**3.2.3. Descripción de la problemática**

En la entidad federativa va en aumento la inseguridad, por lo que es necesario incrementar la cobertura de vigilancia. El Sistema de Videovigilancia hace posible monitorear y grabar en tiempo real los eventos que se suscitan en cada espacio del estado de Morelos, y con ello brindar una mayor certeza de seguridad a la ciudadanía. En este sentido, debe aclararse que los recursos para este Subprograma son limitados y por lo tanto el financiamiento conjunto coadyuva a mantener a los elementos que atiende y garantizan que el Sistema funcione lo más adecuado posible. No obstante, se requiere de mayor inversión en infraestructura y equipamiento para ampliar las capacidades del Sistema y dar con ello cumplimiento con las estrategias nacionales de seguridad pública.

## Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales en las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

### 3.3.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019 en materia de infraestructura y equipamiento?

En cuanto a las acciones de infraestructura, con el propósito de reforzar las condiciones de los inmuebles se consideró realizar la reposición de la impermeabilización, utilizando recursos del FASP 2019, por lo cual el H. *Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos*, a través de la *Secretaría de Obras Públicas del Estado*, aplicó el numerario autorizado por el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública por un importe de \$4'688,125.88, en las siguientes acciones:

- **Impermeabilización de azotea:** incluyó el retiro de impermeabilizante existente, retiro de material fuera de obra y aplicación de nuevo material impermeabilizante, con garantía por tiempo determinado.
- **Impermeabilización en muros laterales:** incluyó demolición de aplanado, aplicación de aplanado fino, pintura e impermeabilizante en muros, con garantía por tiempo determinado.
- **Plaza de acceso principal (explanada):** se atendió de fondo la problemática de escurrimiento de este espacio hacia áreas de trabajo ubicadas debajo de la misma (sótano), como la planta de emergencia, almacén y boletín judicial; se demolió y retiró de obra concreto armado; se realizó sellado de zonas detectadas y se aplicó impermeabilizante en toda la explanada, reponiéndose el firme de concreto y colocándose piso de loseta, con garantía por tiempo determinado.

El área total cubierta por conceptos de impermeabilización en azotea y muros laterales fue de 5,857 m<sup>2</sup>, pintura 5,066 m<sup>2</sup>, así como explanada 356 m<sup>2</sup>, con lo que se cumplen las metas planteadas inicialmente.



Por su parte, respecto de las acciones de equipamiento, Se fortaleció a la policía preventiva municipal, otorgándoles vestuario y uniformes, chalecos tácticos balísticos, fundas laterales, Bastón policial PR-24 y municiones para arma corta y larga; así como vestuario y uniformes para para la policía preventiva estatal, coadyuvando a la dignificación de los elementos operativos, con las herramientas de trabajo que permiten dar una mejor atención a la ciudadanía.

**b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública**

Tabla 3.3.1.1 Metas de equipamiento convenidas, modificadas y alcanzadas, 2019

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes				
Tenis	Par	793	0	793
Bermuda	Pieza	1.000	0	1.000
Playera	Pieza	2.000	0	2.000
Prendas de protección				
Casco para ciclista	Pieza	138	0	138
Vehículos y equipo terrestre				
Bicicleta	Pieza	100	0	100
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y uniformes				
Botas	Par	2,210	1,105	1,105
Camisa	Pieza	2,210	0	2,210
Funda lateral	Pieza	1,105	0	1,105
Gorra tipo beisbolera	Pieza	2,210	0	2,210
Pantalón	Pieza	2,210	0	2,210

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Materiales de Seguridad Pública</b>				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Prendas de protección</b>				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Bastón policial PR-24	Pieza	554	0	554
<b>Equipo de defensa y seguridad</b>				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Procuración de Justicia</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par	N/D*	N/D*	N/D*
	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*
	Juego	N/D*	N/D*	N/D*
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	N/D*	N/D*	N/D*
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y Uniformes	Par	N/D*	N/D*	N/D*
	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*
	Juego	N/D*	N/D*	N/D*
Prendas de Protección	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*
Arma Corta	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*
Arma Larga	Pieza	N/D*	N/D*	N/D*

**\*NOTA:** N/D, 'No disponible'. Esta información no fue proporcionada por la autoridad responsable, si bien fue solicitada por conducto del SESESP. **Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

**c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019?**

Tabla 3.3.1.2 Número de policías que recibieron equipamiento Personal

Elementos por Institución	Número de policías que recibieron equipamiento personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Policías Municipales	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Personal del Sistema Penitenciario	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*

\*NOTA: N/D, 'No disponible'. Esta información no fue proporcionada por la autoridad responsable, si bien fue solicitada por conducto del SESESP.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**3.3.2. Avance general del Subprograma**

**a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?**

Tabla 3.3.2.1 Estándares de equipamiento policial

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías estatales en activo		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías de investigación en activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículo 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

## b) Infraestructura

Con las acciones descritas (pregunta a del apartado 1 de esta Sección), se cumplen la metas planteadas en el proyecto inclusive se amplían las mismas extendiéndose la cobertura en el concepto de impermeabilización de azotea en el mismo inmueble objeto de inversión con lo cual queda evidencia del óptimo aprovechamiento del recurso autorizado.

### 3.3.3. Descripción de la problemática

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyo fin es “salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”. La policía es un actor esencial para que el Estado cumpla con dichas obligaciones, por lo cual, resulta



primordial que cuenten con el respaldo presupuestal necesario para hacer su tarea adecuadamente, esto quiere decir, que le sea dotado del equipo, herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo su función.

Existe nula aportación por parte de los H. Ayuntamientos al rubro de seguridad pública, en consecuencia, los elementos municipales no cuentan con el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones. En este sentido, una porción de los recursos del financiamiento conjunto del FASP se destina a la adquisición de uniformes, armamento y chalecos, que se proporcionan a las instituciones de seguridad pública municipales. Con ello, se busca contribuir a la dignificación y fortalecimiento de las policías municipales que no tienen acceso a fondos federales (FASP o FORTASEG).

Por otro lado, hoy en día existen diversos roles que debe cubrir un Policía, lo cual, nos obliga a especializar a nuestros cuerpos de seguridad; es por ello, que dentro de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, se estableció la creación de la "Policía Turística", cuyo fin es que los elementos cuenten con los conocimientos y protocolos que les permitan cumplir con funciones preventivas que favorezcan la estancia de los visitantes en el estado de Morelos y al mismo tiempo preserva el patrimonio cultural del Estado, lo que permitirá generar un panorama de seguridad para la población que visite nuestro Estado; el equipamiento que se pretende adquirir para dicho rubro, permitirá equipar y dar identidad a los elementos que integrarán la Policía Turística del Estado. En el caso de la obra de infraestructura emprendida en esta ocasión, es de resaltar que toda vez que no cuenta con suficiencia presupuestaria para este tipo de inversiones, para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos el apoyo federal que se invierte en infraestructura judicial tiene un sobresaliente impacto positivo tanto en las finanzas como en los servicios que se prestan a los justiciables, prueba de ello es que el distrito judicial atendido cuenta con un número de residentes beneficiarios de 432,498 (según informe más reciente publicado por el INEGI) que representan el 23% de la población total de Morelos, más la población flotante que requiere servicios de justicia, siendo 668 los beneficiarios directos que laboran diariamente en esas instalaciones. Con la inversión autorizada se resuelve de fondo la problemática preexistente en filtraciones además de que se salvaguarda el patrimonio institucional en bienes muebles e inmuebles.





ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

### Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

#### 4.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

**a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Durante el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto en este Subprograma, dado que no se concertaron.

**b) ¿Cuántos policías estatales de seguridad pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Cero. Derivado de que no se concertaron recursos en el ejercicio 2019, no se adquirieron kits de primer respondiente.

**c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?**

Cero. Derivado de que no se concertaron recursos en el ejercicio 2019, no se adquirieron kits de primer respondiente.

**d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:**





ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La inversión que se obtenga para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se aplicará en fortalecer el equipamiento de los elementos de las corporaciones de seguridad pública con kits de primer respondiente que constan de: a) rollo de cinta con la leyenda “Línea de policía. Prohibido el paso” (300 metros), b) gis fluorescente, c) banderas amarillas, d) indicadores tipo bandera color naranja, e) indicadores tipo bandera color amarillo, f) libreta, g) bolígrafo con tinta negra, h) cubierta protectora para libreta, i) indicadores numéricos amarillos del 1 – 50, j) mochila, k) block de 50 formatos, l) lámpara sorda.

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos

## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

### 4.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

La principal acción implementada fue el fortalecimiento de la *Unidad de Medidas Cautelares* con el mobiliario necesario para mejorar el desempeño de las labores que se realizan en ella.

#### b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

- Solicitadas: 1,142
- Emitidas: 566

#### c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Tabla 4.2.1.1 Número de imputados vinculados a proceso o en espera, 2019

Imputados vinculados a proceso o en espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	561
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	157
Número de imputados a los que se les impuso otra medida cautelar	898
Número de imputados a los que no se les impuso medida cautelar	56
<b>Total</b>	<b>1,672</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

813

**e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

52

#### **4.2.2. Avance general del Subprograma**

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia?**

Sí, se cuenta con la *Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adultos*, la cual tiene presencia en todo el estado de Morelos, a través de tres oficinas, cada una en una sede judicial (Xochitepec, Jojutla y Cuautla).

**b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

- 3 evaluadores de riesgo procesal (uno en cada Distrito)
- 17 supervisores de medida cautelar y suspensión condicional de proceso (10 en el primer distrito, 2 en el segundo distrito y 5 en el tercer distrito)

**c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

No.

**d) Infraestructura**

No se recibieron recursos del financiamiento conjunto en materia de infraestructura para el ejercicio fiscal 2019.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 4.2.3. Descripción de la problemática

Los recursos del financiamiento conjunto permiten fortalecer a la institución y, con ello, brindar un buen trato digno a los imputados. Asimismo, la inversión que se obtenga para este Subprograma se destinará a fortalecer el personal de la institución de la siguiente manera: a) 3 evaluadores de riesgo procesal (uno para cada distrito), b) 17 supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso (10 para el primer distrito, dos para el segundo distrito y 5 tercer distrito). Adicionalmente, se busca invertir en equipamiento tecnológico que favorezca el cumplimiento de la labor de manera eficaz y eficiente.





### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

#### 4.3.1. Cumplimiento de metas convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? (Diferenciadas por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC)).**

Durante el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto para este Subprograma.

**b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

Se atendieron 10,729 Personas.

#### 4.3.2. Avance general del Subprograma

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana?**

En la Fiscalía Regional Metropolitana se cuenta con 5 (cinco) Unidades de Atención Temprana.

**b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial?**

En la Fiscalía General del Estado sí se cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, el cual tiene 24 unidades de atención en todo el estado de Morelos.

**c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

Las Unidades de Atención Temprana cuentan con Ministerios Públicos responsables y personal de apoyo, quienes inician las carpetas de investigación

en caso de proceder derivado de los hechos narrados por las personas que acuden a solicitar atención. En la Unidad de Atención Temprana de Sector Central se cuenta con 6 (seis) Agentes del Ministerio Público que inician carpetas con detenido e integran hasta el término constitucional; al tiempo que inician carpetas por denuncia sin detenido, las cuales son remitidas a las Fiscalías Especializadas que correspondan por su jurisdicción para su continuación. En la Unidad de Atención Temprana del Hospital General se cuenta con 3 (tres) Agentes del Ministerio Público que reciben denuncias, inician carpetas y remiten a la Fiscalía que corresponda. En total, existen 9 Agentes del Ministerio Público en las Unidades de Atención Temprana,

**d) ¿Cuántos facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

El Centro de Justicia Alternativa tiene 35 facilitadores repartidos en las 24 unidades que existen en el estado y es personal de la Fiscalía General del Estado.

**e) ¿Cuántos facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? (Diferenciadas por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial).**

Son 35 facilitadores y fueron certificados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; este personal forma parte de la Fiscalía General del Estado.

### 4.3.3. Descripción de la problemática

La entidad federativa tiene implementado el Subprograma, sin embargo, no recibió recursos en el ejercicio 2019 para el fortalecer la aplicación y difusión de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias. En este sentido, se ha dificultado la atención a los conflictos entre la ciudadanía, a través del diálogo, la solución de las controversias, así como la prevención de alguna conducta antisocial mediante acciones concretas a cargo de personal especializado. Por tanto, no se han identificado de manera estratégica necesidades específicas en este tema para el estado de Morelos.

## Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

### 4.4.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Durante el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto en este Subprograma.

#### b) Información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Tabla 4.4.1.1 Metas de equipamiento (convenidas, modificadas y alcanzadas) para el personal en funciones de seguridad procesal, 2019

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en funciones de seguridad procesal				
Vestuario y uniformes	Par	X	X	X
	Pieza	X	X	X
	Juego	X	X	X
Arma Corta	Pieza	X	X	X
Arma Larga	Pieza	X	X	X
Vehículos	Pieza	5	X	3

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

### c) ¿Cuántos traslados se realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa?

**Tabla 4.4.1.2** Número de traslados realizados en 2019 en el estado de Morelos

Centro Penitenciario	Número de traslados 2019
Centro Penitenciario Morelos Varonil	8
Centro Penitenciario Morelos Femenil	0
Centro Penitenciario de Jojutla	0
Centro Penitenciario de Cuautla	0
Centro Penitenciario de Jonacatepec	28
CEMPLA	0
<b>Total</b>	<b>36</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

#### 4.4.2. Avance general del Subprograma

##### a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?

No se cuenta con esta Unidad, el Estado no ha definido su creación, sin embargo, en ejercicio 2019 se capacito a diversos elementos de la policía preventiva y de custodios penitenciarios, en Especialización para policía procesal en el Sistema de Justicia Penal; en razón de que se tiene proyectado crear esta Unidad.

##### b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

Actualmente no se cuenta con elementos con el perfil de policía procesal, sin embargo, se han capacitado a elementos preventivos y de custodia para la implementación de la Unidad de Policía en funciones de seguridad procesal, una vez que se defina las autoridades correspondientes.

##### c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral?

**Tabla 4.4.2.1** Número de policías en funciones de seguridad procesal que realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicios oral

Funciones	Número de policías	Observaciones
Traslados	60	No se cuenta con Unidad de Policía en funciones de seguridad procesal, sin embargo el personal de Seguridad Penitenciaria (60 elementos) realiza dichas funciones, como son los traslados, la seguridad en salas y la manipulación de indicios.
Seguridad en salas	60	
Manipulación de indicios en salas de juicio oral	60	
<b>Total</b>	<b>60</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.**

No, ya que los elementos de Seguridad Penitenciaria que actualmente desempeñan esas funciones no se rigen por el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

**4.4.3. Descripción de la problemática**

La problemática de este Subprograma en el estado es que no se cuenta con la Unidad de Policía en funciones de Seguridad Procesal, dado que no se ha definido su implementación en términos del *Modelo Nacional de Policía Procesal*. No obstante, a finales del ejercicio 2019, se capacitó a diversos elementos de la de la Policía Estatal, así como a Custodios del Sistema Penitenciario, en Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal. Todo ello en razón de que se tiene proyectado crear, en un futuro cercano, esta Unidad.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas

### 4.5.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Durante el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto en este Subprograma.

#### b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Ninguna persona fue incorporada como Asesor Jurídico de Víctimas, toda vez que no existió presupuesto 2019 destinado a la creación de la unidad de asesoría jurídica, por parte de la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos.

#### c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?

Durante todo el año 2019, la Comisión Ejecutiva Estatal dio atención a 1,304 víctimas directas e indirectas por conducto de todas las áreas de atención (datos con corte al 20 diciembre del 2019). De éstas, 260 fueron víctimas directas.

#### d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

No es posible dar contestación a dicha interrogante debido a que, en la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos no se cuenta con Asesores Jurídicos; dado que no ha sido aprobado el presupuesto para su creación y no se ha considerado en los recursos del FASP de ningún año.

#### e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron?

En la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos no se cuenta con Asesores Jurídicos por lo tanto no existe un programa de capacitación.



## 4.5.2. Avance general del Subprograma

### a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

No, por cuanto hace a la *Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos*, es la Fiscalía General del Estado de Morelos, a través de la Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social, quien por el momento brinda la atención.

### b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí, el estado de Morelos cuenta con *Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos* debidamente constituida a finales del año 2015.

### c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

El estado de Morelos cuenta con *Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas*, sin embargo, la Asesoría Jurídica de Víctimas la proporciona la Fiscalía General del Estado de Morelos.

### d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

El estado de Morales cuenta con *Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas*, sin embargo, no cuenta con ningún Asesor Jurídico.

### e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Tabla 4.5.2.1 Número de víctimas atendidas por el CEEAV 2016 - 2019

Número de víctimas atendidas por Año				
2015	2016	2017	2018	2019
N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	1304

\*NOTA: N/D, 'No disponible'. Esta información no fue proporcionada por la autoridad responsable, si bien fue solicitada por conducto del SESESP.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.



**f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

En la Fiscalía Regional Metropolitana existen 34 agencias del Ministerio Público, incluyendo dos del sistema tradicional.<sup>9</sup>

**g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**

En la Zona Metropolitana de Cuernavaca, solo son dos juzgados penales, uno del sistema acusatorio adversarial que cuenta con 7 siete salas y uno del sistema tradicional.

**h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**

Siete salas penales del sistema acusatorio adversarial y una del sistema tradicional.

**i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**

La Fiscalía General del Estado cuenta con una Dirección de Derechos Humanos, que depende de la Coordinación Jurídica. No se cuenta con el dato de las oficinas de derechos humanos que, por su parte, tengan la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de la materia.

**j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?**

Sí.

**k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?**

De acuerdo al *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos 2018* se asignó al *Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral* la cantidad de \$31,909,000.00 (Treinta y un Millones novecientos Nueve Mil Pesos M.N. 00/100). Para el ejercicio 2019 se presupuestó la cantidad de \$34,514,000.00 (Treinta y Cuatro Millones Quinientos Catorce Mil Pesos M.N. 00/100). Dicho monto de acuerdo con la *Ley de víctimas el Estado a de Morelos*, está integrado de

<sup>9</sup> **NOTA DEL EQUIPO EVALUADOR:** Si bien la Fiscalía Regional Metropolitana proporcionó la información que se presenta en este inciso (f) y en los incisos (g), h) e i), no se tiene la certeza de que los datos sean completos para el estado de Morelos, sino solamente relativos al ámbito de atribuciones de tal oficina.

conformidad con el artículo 139 que a la letra dice:

El fondo se conformará con:

- I. Recursos previstos expresamente para dicho fin, en el Presupuesto de Egreso del Estado de Morelos en el rubro en un porcentaje no inferior al 0.14 por ciento del total de los mismos sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso y sin que pueda ser disminuido.
- II. El producto de la enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda, una vez que se haya cubierto la compensación, en los términos establecidos en el Código Nacional o en la normativa aplicable;
- III. Recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad, de conformidad con las reglas que rigen el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos y la normativa aplicable;
- IV. El monto de las reparaciones del daño no reclamadas;
- V. Las aportaciones que a este fin hagan en efectivo o en especie las personas físicas o morales de carácter público, privado o social nacionales o extranjeros de manera altruista;
- VI. Los rendimientos que generen los recursos que obren en el Fondo;
- VII. Los montos que se recuperen en virtud del derecho de repetición en los términos de esta Ley, y
- VIII. Los demás recursos que se determinen en las disposiciones aplicables.

**l) ¿Cuenta la entidad federativa con el Registro Estatal de Víctimas para la atención a víctimas?**

Sí.

**m) En el funcionamiento de la CEEAV:**

**a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?**

La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos únicamente cuenta con área de primer contacto integrada por abogada, psicóloga, trabajadora social y el registro estatal de víctimas. No se cuenta con médico ni área de psicología.

**b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?**

No se cuenta con el área



### c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

- **2016:** Se emitieron 3 resoluciones de reparación del daño por compensación subsidiaria.
- **2017:** Se emitieron 2 resoluciones de reparaciones del daño por compensación subsidiaria
- **2018:** Se emitió 1 resolución de reparación del daño por violación a derechos humanos y 3 resoluciones de reparación de daño por compensación subsidiaria.
- **2019:** Se emitieron 2 resoluciones de reparación de daño por compensación subsidiaria.

#### 4.5.3. Descripción de la problemática

La *Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado* de Morelos considera que la principal problemática que le aqueja para la puesta en marcha del Subprograma a su cargo es el hecho de no haber sido considerada, hasta ahora, dentro de las acciones de los Proyectos de Inversión del FASP.

## Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

#### 5.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

##### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

La principal acción realizada fue dotar de equipamiento a las diferentes áreas de la Coordinación del Sistema Penitenciario, es decir, proveerles de equipo de cómputo, equipo tecnológico, CCTV, así como vehículos y uniformes para el personal de seguridad y custodia.

##### b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Tabla 5.1.1.1 Sistemas de inhibición instalados y puestos en operación en los centros penitenciarios de la entidad federativa en 2019

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas*	Puesto en operación*
Centro Penitenciario Morelos Varonil	0	0
Centro Penitenciario Morelos Femenil	0	0
Centro Penitenciario de Jojutla	0	0
Centro Penitenciario de Cuautla	0	0
Centro Penitenciario de Jonacatepec	0	0
CEMPLA	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*NOTA: En el ejercicio fiscal 2019, no se instaló algún sistema de inhibición. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?**

**Tabla 5.1.1.2** Número de incidentes presentados en los centros penitenciarios del estado de Morelos durante 2019

Centro Penitenciario	Número de incidentes en 2019
Centro Penitenciario Morelos Varonil	67
Centro Penitenciario Morelos Femenil	0
Centro Penitenciario de Jojutla	3
Centro Penitenciario de Cuautla	1
Centro Penitenciario de Jonacatepec	0
CEMPA	0
<b>Total</b>	<b>71</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?**

**Tabla 5.1.1.3** Número y tipo de incidentes más recurrentes presentados en los centros penitenciarios del estado de Morelos durante 2019

Tipo de Incidente	Número de incidentes en 2019
1. Incidente "Agresión a terceros"	37
2. Incidente "Deceso"	14
3. Incidente "Homicidio"	10
4. Incidente "Motín"	2
5. Incidente "Riña"	2
6. Otros Incidentes	6
<b>Total</b>	<b>71</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.



### 5.1.2. Avance general del Subprograma

**a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?**

2 (Centro Penitenciario Varonil y Centro Penitenciario Femenil)

**b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018?**

**Tabla 5.1.2.1** Incidentes que se presentaron en los centros penitenciarios del estado de Morelos, 2013 - 2018

Centro Penitenciario	Capacidad instalada	Población penitenciaria	Número de incidentes presentados				
			2014	2015	2016	2017	2018
Centro Penitenciario Morelos Varonil	1,500	2,247	68	79	78	112	89
Centro Penitenciario Morelos Femenil	130	123	1	0	0	0	0
Centro Penitenciario de Jojutla	132	367	1	0	0	0	0
Centro Penitenciario de Cuautla	216	509	1	4	0	4	0
Centro Penitenciario de Jonacatepec	69	63	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2,047</b>	<b>3,309</b>	<b>71</b>	<b>83</b>	<b>78</b>	<b>116</b>	<b>89</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018?**

**Tabla 5.1.2.2** Incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios del estado de Morelos, 2013 - 2018

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2014	2015	2016	2017	2018
1. Incidente "Muerte, causa natural"	1	1	0	0	19
2. Incidente "Homicidio"	0	0	0	0	1
3. Incidente "Auto Agresiones"	5	8	5	7	18
4. Incidente "Agresiones a terceros"	37	35	29	40	48
5. Incidente "Suicidios"	0	0	0	0	2
6. Otros Incidentes	28	39	44	69	1
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>83</b>	<b>78</b>	<b>116</b>	<b>89</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) Infraestructura**

No hubo inversión de recursos del financiamiento conjunto, en el ejercicio 2019, para infraestructura en este Subprograma.

**5.1.3. Descripción de la problemática**

En la entidad federativa, los recursos son limitados para todas las necesidades que enfrenta el Sistema Penitenciario. A ello, el recurso del financiamiento conjunto contribuye al fortalecimiento de las diferentes áreas con mayores requerimientos de los Centros Penitenciarios en la entidad, conforme a lo siguiente: a) circuitos cerrados de televisión, b) sistemas de inhibición del espectro radio eléctrico, c) sistema de detección de sustancias prohibidas, d) vehículos para el traslado de personas privadas de la libertad y e) equipamiento para el personal operativo y administrativo. Puesto que la falta de equipos es el principal problema que enfrenta el Sistema Penitenciario, con estas acciones se contribuye a que el personal realice sus funciones de manera eficaz y eficiente y en espacios dignos.

## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

### 5.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?

El estado de Morelos cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes.

#### b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Tabla 5.2.1.1 Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializado

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Sí	1	Regular
2. Unidad Mental	No	0	No aplica
3. Unidad Dental	Sí	1	Regular
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Sí	82	Mal estado
2. Regaderas	Sí	52	Mal estado
3. Lavamanos	Sí	14	Mal estado
4. Área de lavandería	No	0	0
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Sí	39	Regular
2. Comedor	Sí	1	Buena
3. Cocina	Sí	1	Buena



4. Área de visita íntima	No	0	No aplica
5. Área de visita legal	Sí	1	Regular
6. Área de visita familiar	Sí	1	Regular
7. Área para madres con hijos	No	0	No aplica
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Sí	1	Buena
2. Biblioteca	Sí	1	Regular
3. Salón de usos múltiples	Sí	1	Buena
4. Salón de cómputo	No	0	No aplica
5. Talleres	No	0	No aplica
6. Áreas de capacitación laboral	No	0	No aplica
7. Área deportiva	Sí	1	Buena
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Sí	1	Buena
2. Áreas de revisión	Sí	1	Buena
3. Cinturón de seguridad	Sí	1	Buena
4. CCTV	No	0	No aplica
5. Arcos detectores	No	0	No aplica
6. Torres de seguridad	Sí	2	Regular

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos

### 5.2.2. Avance general del Subprograma

**a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? (Se anexa la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019)**

El Centro de Ejecución cuenta a la fecha con 36 elementos asignados, de los cuales ninguno cumple en su totalidad con la capacitación para Guía Técnico.

**b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?**

36 personas forman parte del personal técnico, de las cuales ninguno cumple con la totalidad de la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización. Sin embargo, en la tabla siguiente se presenta la relación del personal capacitado en 2018 y 2019.

Tabla 5.2.2.1 Relación de personal capacitado en 2018 y 2019

Nombre	Cursos 2018	Cursos 2019
[REDACTED]		1) Siete habilidades; 2) Derechos humanos; 3) Ley de ejecución penal; 4) Policía procesal
[REDACTED]	1) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal
[REDACTED]	1) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal
[REDACTED]	1) Ley de ejecución penal; Policía procesal; 3) Sensibilización	
[REDACTED]	1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal	
[REDACTED]	1) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal
[REDACTED]	1) Derechos humanos	1) Siete habilidades; 2) Formación inicial; 3) Ley de ejecución penal;



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre	Cursos 2018	Cursos 2019
		4) Seguridad en salas de audiencia; 5) Policía procesal
[REDACTED]		1) Formación inicial; 2) Ley de ejecución penal; 3) Policía procesal
[REDACTED]	1) Siete habilidades; 2) Derechos humanos	
[REDACTED]	1) Siete habilidades; 2) Derechos humanos; 3) Ley de ejecución penal; 4) Sensibilización	
[REDACTED]		1) Siete habilidades
[REDACTED]	1) Anti motín; 2) Derechos humanos; 3) Sensibilización; 4) Ley de ejecución penal	
[REDACTED]		1) Siete habilidades; 2) Ley de ejecución penal; 3) Derechos humanos
[REDACTED]	1) Siete habilidades; 2) Derechos humanos	
[REDACTED]	1) Formación inicial; 2) Derechos humanos; 3) Primeros Auxilios	1) Siete habilidades
[REDACTED]	1) Siete habilidades; 2) Derechos humanos	1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal
[REDACTED]		1) Siete habilidades; 2) Formación inicial; 3) Ley de ejecución penal; 4) Seguridad en salas de audiencia; 5) Policía procesal
[REDACTED]	1) Derechos humanos para PPL	1) Formación inicial; 2) Siete habilidades
[REDACTED]	1) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal; 2) Derechos humanos
[REDACTED]		1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal
[REDACTED]		1) Siete habilidades

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN INTEGRAL**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



Nombre	Cursos 2018	Cursos 2019
[REDACTED]	1) Formación inicial	1) Ley de ejecución penal; 2) Derechos humanos
[REDACTED]	1) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal
[REDACTED]	1) Formación inicial; 2) Siete habilidades	
[REDACTED]	1) Formación inicial; 2) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal; 2) Derechos humanos
[REDACTED]		1) Siete habilidades; 2) Ley de ejecución penal; 3) Seguridad en salas de audiencia
[REDACTED]	1) Derechos humanos para PPL	1) Formación inicial
[REDACTED]	1) Siete habilidades	1) Ley de ejecución penal; 2) Policía procesal

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

**Tabla 5.2.2.2** Infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes, 2019

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	0	No aplica
2. Cubículo de Área Técnica	No	0	No aplica
3. Cubículo de psicometría	No	0	No aplica
4. Consultorio médico	No	0	No aplica
5. Salón de usos múltiples	No	0	No aplica
6. Ludoteca	No	0	No aplica
7. Dormitorios	No	0	No aplica
8. Bodega	No	0	No aplica
9. Canchas	No	0	No aplica

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
10. Sanitarios	No	0	No aplica
11. Comedor	No	0	No aplica

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

Ninguno

**d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

- **Diagnóstico:** Entrevista, formato de SISVEA proporcionado por la Secretaría de Salud para la evaluación del inicio (edad) consumo ocasional o continuo y si actualmente se consume (números de veces) con trámite en la misma dependencia.
- **Atención:** Entrevista inicial, interconsulta al departamento de psiquiatría, inicio, seguimiento, reevaluación y alta del tratamiento.

**e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

Ninguno.

**f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

Uno

**g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? (Se anexa el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos).**

En ambas áreas se aplican formatos e instrumentos de evaluación y estrategias de supervisión, brindando una atención personalizada de acuerdo a las necesidades de cada caso; ello, mediante la realización de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.

➔ En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

- Solicitadas: 183
- Emitidas: 126

**g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?**

A 56 adolescentes se le impusieron medidas cautelares (19 en libertad y 37 en prisión preventiva).

**g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

55 adolescentes dieron cumplimiento (18 en libertad y 37 en prisión preventiva) a las medidas cautelares que se les impusieron.

**g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?**

41 adolescentes se sujetaron a las condiciones de la Suspensión Condicional del Proceso.

**g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?**

60 adolescentes fueron supervisados mediante la estrategia de supervisión diseñada con base en las condiciones socio ambientales del adolescente y de acuerdo a las medidas decretadas por la autoridad judicial.

**h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)?**

**Tabla 5.2.2.2** Infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, 2019

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Sí	1	Buenas
2. Cubículos de trabajo social	Sí	2	Buenas
3. Cubículos de psicología	No	0	No Aplica
4. Área de entrevista inicial	Sí	2	Buenas
5. Área de seguimiento	Sí	3	Buenas
6. Área de espera	Sí	1	Buenas
7. Área de registro o módulo de recepción	Sí	1	Buenas
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	No Aplica
9. Área de almacén	Sí	1	Buenas
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Sí	3	Buenas
2. Sanitarios para adolescentes	Sí	2	Buenas
3. Telefonía	Sí	1	Buenas
4. Telecomunicaciones	No	0	No Aplica
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Sí	15	Buenas
2. Automóvil	Sí	2	Mal estado
3. Computadoras de escritorio	Sí	6	Buenas
4. Computadoras portátiles	Sí	2	Buenas
5. Detector de metales (arcos)	No	0	No Aplica
6. Escritorio	Sí	10	Buenas
7. Fotocopiadoras	Sí	1	Buenas

8. Impresoras	Sí	1	Buenas
9. Lectores de huellas	No	0	No Aplica
10. Mesas	Sí	4	Buenas
11. Pizarrones	No	0	No Aplica
12. Rotafolios	No	0	No Aplica
13. Sillas	Sí	4	Buenas
14. Sillas ejecutivas	Sí	7	Buenas
15. Software de psicometría	No	0	No Aplica

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### i) Infraestructura

No hubo inversión de recursos del financiamiento conjunto, en el ejercicio 2019, para infraestructura en este Subprograma.

### 5.2.3. Descripción de la problemática

En la entidad federativa, los recursos son limitados para todas las necesidades que enfrenta el Sistema Penitenciario. A ello, el recurso del financiamiento conjunto contribuye al fortalecimiento de las diferentes áreas con mayores requerimientos en la entidad, conforme a lo siguiente: a) circuitos cerrados de televisión, b) sistemas de inhibición del espectro radio eléctrico, c) sistema de detección de sustancias prohibidas, d) vehículos para el traslado de personas privadas de la libertad y e) equipamiento para el personal operativo y administrativo. Puesto que la falta de equipos es el principal problema que enfrenta el Sistema Penitenciario, con estas acciones se contribuye a que el personal realice sus funciones de manera eficaz y eficiente y en espacios dignos.

### Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

#### 5.3.1. Cumplimiento de metas convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Los recursos FASP se emplearon en 2019 para equipar la Cárcel Distrital de Jojutla para promover su acreditación en el largo plazo.

**b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?**

Ninguno.

**c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?**

Ninguno.

#### 5.3.2. Avance general del Subprograma

**a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?**

Tabla 5.3.2.1 Estado de acreditación de los centros penitenciarios estatales, 2019

Centro penitenciario	Acreditado	En renovación de acreditación	En proceso de acreditación	Sin acreditación
Centro Penitenciario Morelos Varonil				X
Centro Penitenciario Morelos Femenil		X		
Centro Penitenciario de Jojutla				X





Centro penitenciario	Acreditado	En renovación de acreditación	En proceso de acreditación	Sin acreditación
Centro Penitenciario de Cuautla				X
Centro Penitenciario de Jonacatepec	X			
CEMPA	X			
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### 5.3.3. Descripción de la problemática

Este Subprograma ha coadyuvado a la implementación de lo previsto en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, referente a la homologación de los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad en los Centros Penitenciarios de Reinserción Social; sin embargo, para la certificación e todos los centros penitenciarios del estado, se requiere una mayor de recursos de inversión y con ello brindar una atención digna a las personas privadas de libertad.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

### 6.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Con la aplicación de recursos provenientes del financiamiento conjunto para 2019, se fortaleció a los distintos laboratorios forenses que hay en la entidad, mediante:

- a) La adquisición de reactivos químicos necesarios para realizar los exámenes toxicológicos de imputados y víctimas;
- b) La adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio para el área de Genética Forense, respecto del proceso de toma de muestras de referencia a familiares de personas desaparecidas del estado de Morelos para la confronta con los perfiles de cadáveres desconocidos que se encuentran actualmente en los Servicios Médicos Forenses del estado. Al respecto, es de mencionar que, en la realización de los procesos de toma de muestras de referencia a familiares de personas desaparecidas, también se le brinda atención y apoyo a grupos de familiares de personas que radican en otros estados de la República, principalmente los ubicados en la zona centro. Con esto, se da cumplimiento al protocolo de identificación forense y, a su vez, se ayuda de manera significativa a la identificación de cadáveres desconocidos.
- c) La dotación de mobiliario al área de Servicios Periciales que fue derivado al área de Genética Forense; y
- d) La adquisición de materiales y suministros para los Laboratorios de Criminalística de campo y de Dactiloscopia.

**b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?**

352

**c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.**

Sí.

**d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?**

**Tabla 6.2.1** Casquillos y balas ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en 2019

Tipo de elemento	Elementos ingresados al Sistema IBIS												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	49	50	69	80	63	61	44	178	102	104	97	108	1,005
Balas	7	8	3	11	4	10	0	17	10	10	20	11	111

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.**

**Tabla 6.2.2** Número de solicitudes periciales recibidas / número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019

	Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas en 2019												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes periciales recibidas													
Solicitudes recibidas	6,677	7,955	9,484	11,557	8,481	9,724	10,729	9,173	8,776	8,886	8,023	7,619	107,084
Solicitudes periciales atendidas													

	Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas en 2019												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Solicitudes periciales recibidas													
Dictámenes	4,391	5,348	6,464	7,789	5,997	5,612	6,470	5,317	5,224	5,419	5,023	4,810	67,864
Informes	555	722	1,079	1,275	919	1,153	1,440	1,079	991	1,025	999	896	12,133
Requerimientos*	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
<b>Total</b>	<b>4,946</b>	<b>6,070</b>	<b>7,543</b>	<b>9,064</b>	<b>6,916</b>	<b>6,765</b>	<b>7,910</b>	<b>6,396</b>	<b>6,215</b>	<b>6,444</b>	<b>6,022</b>	<b>5,706</b>	<b>79,997</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?**

Tabla 6.2.3 Número de necropsias realizadas a personas en calidad de desconocidas durante 2019

Número de necropsias a personas en calidad de desconocidas en 2019													
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	
35	62	58	51	53	62	53	82	80	72	74	56	536	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## 6.2. Avance general del Programa

### a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?

Uno, ubicado en la Dirección Regional de Servicios Periciales, zona Metropolitana, con sede en Temixco, Morelos y actualmente cuenta con los siguientes equipos para su operación: Equipo Geneamp PCR system 9700; Centrifuga; Thermomixer confort; Dry Bath incubator; Campana de flujo Laminar; Adventurer; Vortex Genie 2; Equipo GeneAmp PCR system 9700; Equipo Genetic Analyzer 3500; Equipo Maxwell 16; Estación de trabajo Air clean 600; y Equipo QPCR.

### b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Se cuenta con un Sistema Ibis, ubicado en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales con sede en Temixco, Morelos. Este equipo consta de una estación de adquisición de casquillos Brasstrax, una estación de adquisición de balas Bullettrax, una estación de análisis Matchpoint, y el concentrador de datos.

### c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo, indique el motivo.

Sí.

### d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y de qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran?

En el estado de Morelos, se cuenta con cuatro SEMEFOS, a saber:

- Uno ubicado en la Dirección Regional Metropolitana de Servicios Periciales con sede en el Municipio de Cuernavaca, Morelos (condiciones Malas).
- Uno ubicado en la Dirección Regional Metropolitana de Servicios Periciales con sede en el Municipio de Temixco, Morelos (condiciones buenas).
- Uno ubicado en la Dirección Regional Oriente de Servicios Periciales con sede en el Municipio de Cuautla, Morelos (condiciones malas).
- Uno ubicado en la Dirección Regional Oriente de Servicios Periciales con sede en el Municipio de Jojutla, Morelos (condiciones malas).

A continuación se incluyen las fotografías solicitadas:



## SEMEFO Cuautla

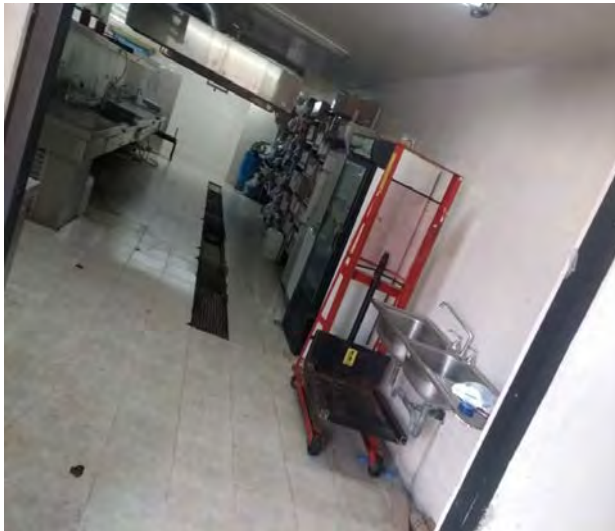


## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



## SEMEFO Cuernavaca



### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos

## SEMEFO Jojutla

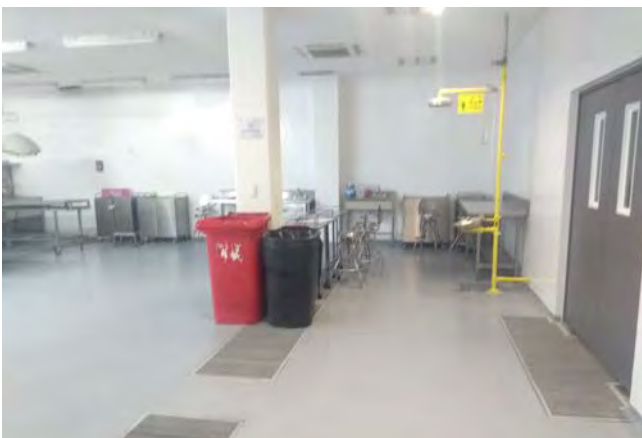


## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



## SEMEFO Temixco



### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## e) Infraestructura

En 2019, no se realizó inversión en materia de infraestructura, por lo que este apartado no aplica.

### 6.3. Descripción de la problemática

Actualmente, en el estado de Morelos ha incrementado el número de casos de delitos de alto impacto como lo son homicidios, feminicidios, narcomenudeo, portación de armas y personas desaparecidas, entre otros. Por esta razón, la *Coordinación General de Servicios Periciales* es la responsable de llevar a cabo las investigaciones técnico científicas que coadyuven en la identificación (basada en evidencia científica) de los presuntos responsables de tales hechos delictivos; sin embargo, para que la *Coordinación General de Servicios Periciales* sea capaz de cumplir cabalmente con esas tareas, hace falta dotarla de los equipos especializados, software, reactivos e insumos (de los equipos) necesarios. Hoy día, por tanto, la principal problemática que se enfrenta en el estado de Morelos respecto de esta Subprograma, es proveer al Perito especializado de las herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo su labor; cuyo resultado final es un Dictamen Pericial útil como dato de prueba ante un Juez, como parte del procedimiento que se sigue para el esclarecimiento de un hecho probablemente delictivo.

## Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional Información para la Seguridad Pública

### Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información

#### 7.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

Tabla 7.1.1 Destino del recurso FASP, ámbito de aplicación, monto de la inversión y porcentaje

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del recurso		Ámbito de aplicación				Monto de la inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la información	Equipos y bienes informáticos	Interconexión	Valor (pesos)	Porcentaje
Licencias de conducir	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	X	X	X	X	\$13,238,354.59	94%**
Mandamientos judiciales	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Registro Nacional de Información Penitenciaria	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Informe Policial Homologado	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
Registro de Incidencia Delictiva	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*
							<b>Total:</b> \$14,074,228.35	<b>100%</b>

\*NOTA 1: N/D, 'No disponible'. Esta información no fue proporcionada por la autoridad responsable, si bien fue solicitada por conducto del SESESP. \*\*NOTA 2: El monto correspondiente al 6% restante es el saldo por ejercer (\$835,873.76) Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### 7.1.2. Avance general del Subprograma

**Tabla 7.1.2.1** Tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la Operatividad, Resguardo de la Información, Equipos y Bienes Informáticos e Interconexión

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la información	Equipos y bienes informáticos	Interconexión
Licencias de conducir				
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública				
Mandamientos judiciales				
Registro Nacional de Información Penitenciaria				
Informe Policial Homologado			X	X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados				
Registro de Incidencia Delictiva				

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### 7.1.3. Descripción de la problemática

En la problemática que se enfrenta en la entidad en torno a este Subprograma intervienen los siguientes tres aspectos y acciones principales:

- a) **Operatividad.-** En el proceso que se realiza para la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública se han establecido mecanismos para mejorar la recepción de la información que generan las diferentes corporaciones de seguridad pública y privada. Estas acciones, si bien han tenido como resultado un mejoramiento en los procesos, no han sido suficientes para alcanzar los estándares establecidos en los Lineamientos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), debido a que las corporaciones realizan movimientos de altas y bajas del personal y no reportan en los tiempos establecidos las documentales de soporte para realizar los cambios en el Sistema Nacional (RNPS). Luego, con relación a





los procesos de inscripción de nuevos ingresos tanto operativos como administrativos, se ha hecho del conocimiento a los enlaces e, incluso, a los titulares de las corporaciones estatales y municipales de seguridad pública en el estado de Morelos, que todo el personal (operativo y administrativo) deberá estar inscrito y realizar su trámite de *Clave Única de Identificación Permanente* (CUIP); sin embargo, se ha tenido muy poca respuesta por parte de las autoridades para agendar a sus elementos que aún no cuentan con dicho trámite, de conformidad a los tiempos que establecen los Lineamientos. Por último, los aplicativos AFIS del Sistema Nacional han presentado un gran número de fallas sin tiempos de respuesta y los reportes levantados en Mesa de Servicio se han prolongado en los tiempos de respuesta, retasando aún más los tiempos establecidos por los lineamientos antes mencionados.

- b) Resguardo de la información:** Después del sismo de septiembre del año 2017 se reforzaron los procesos para el resguardo de la información, tanto de manera local, como las biometrías que se capturan en la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. La primera etapa de estas acciones inició en 2018 y, en 2019, se continuaron y reforzaron mediante la dotación de equipamiento de respaldos, útil para la integración de los procesos de clasificación y almacenamiento digital.
- c) Equipos y bienes informáticos:** La modernización de los SITE y de los equipos de cómputo ha sido constante, a fin de mantener un nivel mínimo de calidad en la información que se suministra a las bases de datos nacionales; sin embargo, debido a la carga laboral en los procesos de actualización de la calidad e integridad de la información realizados durante el año 2019, mucho del equipo de digitalización y de cómputo tuvo un desgaste considerable, al igual que los respaldos de energía de los mismos equipos.

## Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular

### 7.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se convino recurso de origen, sin embargo, se realizó la inversión –mediante la aplicación de rendimientos financieros del FASP (oficio CES/SESESP/DGSYE/1714-2019), por \$1,000,000.00 para el equipamiento de una camioneta tipo VAN proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos. Esta camioneta funcionará como “arco móvil”, ya que se desplazará a diferentes sitios de la entidad, con la finalidad de realizar la verificación física de vehículos, al igual que la inscripción de nuevos vehículos mediante el grabado de la calcomanía de REPUBE; acciones que permitirán coadyuvar en la detección de unidades irregulares.

#### b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?

A lo largo de 2019 no se colocaron calcomanías REPUBE debido a que no se destinó de origen recurso a este Subprograma; no obstante, se gestionó para realizar la inversión mencionada en el inciso anterior, mediante la aplicación de rendimientos financieros.

Tabla 7.2.1.1 Número de constancias de inscripción colocadas en 2019

Número de constancias de inscripción colocadas	
Meta convenida 2019	Meta alcanzada 2019
0	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?**

**Tabla 7.2.1.2** Número de módulos de verificación física puestos en operación 2019

Número de módulos de verificación física puestos en operación	
Meta convenida 2019	Meta alcanzada 2019
0	0

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?**

**Tabla 7.2.1.3** Número de arcos de lectura puestos en operación 2019

Número de arcos de lectura puestos en operación	
Meta convenida 2019	Meta alcanzada 2019
0	0

**\*NOTA:** Actualmente se cuentan con 31 arcos con detectores de placas (15 activos y 16 requieren atención). **Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**7.2.2. Avance general del Subprograma**

**a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan actualmente en la entidad federativa?**

Actualmente no operan módulos de verificación física en la entidad; sin embargo, se cuenta con 31 arcos lectores de placas: 15 están activos y 16 requieren de atención para su mejor funcionamiento.

**b) Del parque vehicular que existe en la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?**

**Tabla 7.2.2.1** Número vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular y número de constancias de inscripción colocadas

Parque vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de inscripción colocadas
N/D*	931,039	N/D*

\*NOTA: N/D, 'No disponible'. Esta información no fue proporcionada por la autoridad responsable, si bien fue solicitada por conducto del SESESP. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? y ¿cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?**

**Tabla 7.2.2.2** Número módulos de verificación, capacidad promedio mensual y número de vehículos puestos a disposición de la autoridad en 2019

Número de módulos de verificación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)	Número de vehículos puestos a disposición de la autoridad competente en 2019
0*	0*	0*

\*NOTA: Actualmente no operan módulos de verificación física.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?**

**Tabla 7.2.2.3** Número de arcos de lectura RFID instalados y en operación / Número de vehículos recuperados en 2019 por le alertamiento en dichos arcos

Arcos de lectura RFID instalados	Arcos de lectura RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los arcos de lectura RFID en 2019
0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 7.2.3. Descripción de la problemática

El recurso es limitado para atender a todas las necesidades que enfrenta el estado de Morelos respecto del Registro Público Vehicular. Por tal razón, se sometió al Consejo Estatal de Seguridad Pública un punto de acuerdo indispensable para poner en marcha acciones que 'revivieran' al Subprograma REPUVE en la entidad. Así, derivado de lo expuesto, el gobierno estatal asignó una camioneta tipo VAN que realizará la función de arco móvil (actualmente se encuentra en equipamiento), la cual permitirá tener presencia real y cubrir distintos puntos estratégicos en el territorio de Morelos. Al respecto, es importante destacar que la entidad enfrenta altos costos para habilitar y poner en funcionamiento los arcos con el software y el equipamiento adecuado. Por ello y conscientes de la importancia del REPUVE en la entidad, se tiene considerada la asignación de recursos mediante el FASP 2020, a fin de fortalecer el PPN y propiciar que éste verdaderamente coadyuve como herramienta para la detección en tiempo real de vehículos irregulares.

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera

#### 7.3.1. Cumplimiento de metas convenidas

##### a) ¿A la solución de qué problemática se contribuyó al invertir durante el ejercicio fiscal 2019 en este Subprograma?

El estado de Morelos no ha concertado con la Federación para invertir recursos en este Subprograma.

##### b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

En la entidad federativa no se ha creado la Unidad de Inteligencia Financiera y, por ende, no se han invertido recursos del financiamiento conjunto del ejercicio 2019.

#### 7.3.2. Avance general del Subprograma

##### a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.

En la entidad federativa, está pendiente por definir la creación de esta Unidad. El Gobierno de Estado tiene claro que la creación de una Unidad de Inteligencia Financiera implica una inversión particular en infraestructura, equipamiento y personal especializado que, por ahora, no ha sido posible destinar con este propósito en relación con otras prioridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Por tanto, no se invirtieron recursos para este fin durante el ejercicio fiscal 2019.

##### b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros que ésta ha tenido en la entidad federativa; en particular, señale la información relacionada con los siguientes aspectos:

- **¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.
- **¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.



- **¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.
- **¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.
- **¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.
- **En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.
- **¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.
- **La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?**  
No aplica, no se cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera en el estado de Morelos.

### 7.3.3. Descripción de la problemática

Para la creación de esta Unidad de Inteligencia Financiera se requiere de una inversión para la infraestructura, equipamiento y personal especializado, por lo que Estado no ha definido la creación de esta Unidad en el contexto de otras prioridades de inversión en materia de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad.

## Capítulo 8. Programa de Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

### 8.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Con recursos del financiamiento conjunto, se habilitó el contrato DGPAC/SER/41/2019 para el "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Comunicación, Centro de Datos y Conmutador".

#### b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Tabla 8.1.1 Llamadas de emergencia recibidas al 9-1-1 durante 2019 (falsas o improcedentes)

Llamada de emergencia	Número de llamadas de emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Reales	15,559	15,781	18,354	17,807	17,447	15,235	14,584	15,007	14,486	15,401	15,857	16,010	191,528
Falsas o improcedentes	69,827	49,558	84,028	70,481	58,644	63,651	75,168	47,951	56,248	70,409	70,479	67,652	784,096
Total	85,386	65,339	102,382	88,288	76,091	78,886	89,752	62,958	70,734	85,810	86,336	83,662	975,624

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

#### c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad al lugar del evento? (Tiempo anotado en minutos y segundos)

Tabla 8.1.2 Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 reales recibidas en 2019

Llamada de emergencia	Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 reales recibidas en 2019												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Reales	0:34:58	0:34:47	0:34:27	0:35:20	0:35:09	0:26:05	0:22:58	0:23:51	0:24:18	0:28:18	0:27:01	0:28:15	0:29:37

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019? (Incidentes especificados conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia)**

Tabla 8.1.3 Incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el 2019

Incidente de emergencia	Número de llamadas de emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Improcedentes	784.096
2. Seguridad	136.631
3. Médico	24.338
4. Protección civil	11.265
5. Servicios públicos	1.128
6. Otro tipo de llamadas	18.166
<b>Total</b>	<b>975.624</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Tabla 8.1.4 Llamadas de denuncia anónima recibidas al 089 durante 2019 (falsas o improcedentes)

Llamada de emergencia	Número de llamadas de denuncia anónima recibidas 089												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Reales	603	571	544	553	638	530	572	602	431	407	373	339	6,163
Falsas o improcedentes	3,943	4,075	5,021	4,258	4,807	5,125	5,189	4,864	5,176	4,113	4,464	4,515	55,550
<b>Total</b>	<b>4,546</b>	<b>4,646</b>	<b>5,565</b>	<b>4,811</b>	<b>5,445</b>	<b>5,655</b>	<b>5,761</b>	<b>5,466</b>	<b>5,607</b>	<b>4,520</b>	<b>4,837</b>	<b>4,854</b>	<b>61,713</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. (Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019).**

DGPAC/SER41/2019 para el "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Comunicación, Centro de Datos y Conmutador".

**g) Enlistar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.**

Las acciones de promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 fueron las siguientes:

- Creación de un departamento o área de difusión perteneciente al **C5 Morelos**, con la finalidad de implementar una estrategia de promoción para dar a conocer a la ciudadanía el uso correcto de la línea de emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089, así como los protocolos de actuación de cada área.
- Se han atendido a 8 mil 100 personas en pláticas de difusión e informativas impartidas en instituciones educativas de todos los niveles, empresas privadas, dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, así como en eventos masivos (tales como ferias, festivales y jornadas educativas). Estas pláticas trataron sobre el uso correcto de las líneas antes mencionadas, así como de reeducar a la ciudadanía en lo que es una Urgencia, una Emergencia y una Denuncia.
- Se realizaron visitas guiadas en el **C5 Morelos** para presentar a detalle las características, beneficios y buenas prácticas de atención a la ciudadanía.
- Como parte de la estrategia de difusión, se han desarrollado contenidos para materiales informativos y didácticos como trípticos, infografías, carteles, dibujos infantiles para colorear y presentaciones para el público infantil. Todo ello, a fin de promover una cultura de prevención y coadyuvar en la disminución de llamadas improcedentes.
- El área de difusión del C5 administra la cuenta de Twitter @MorelosC5 (que cuenta con más de 300 seguidores); la cual funciona como medio de contacto inmediato con la ciudadanía, así como con los medios de comunicación estatales y nacionales. En este medio, se realizan campañas de prevención para fomentar el uso responsable de los servicios de emergencia y reducir la incidencia de llamadas falsas y de broma.

## 8.2. Avance general del Programa

### a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

**Tabla 8.2.1** Llamadas de emergencia recibidas al 9-1-1 desde su puesta en operación (falsas o improcedentes)

Llamadas de emergencia	Llamadas de emergencia recibidas a partir de la puesta en operación del 9-1-1
Reales	662,341
Falsas o improcedentes	4,194,509
<b>Total</b>	<b>4,856,850</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? (Tiempo anotado en minutos y segundos).

00:23:22

### c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? (Incidentes especificados conforme al *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia*)

**Tabla 8.2.2** Incidentes de emergencia más recurrentes desde la puesta en operación del 9-1-1

Incidente de emergencia	Número de llamadas de emergencias al 9-1-1 en 2019
<b>1.</b> Improcedentes	2.500.625
<b>2.</b> Seguridad	371.792
<b>3.</b> Médico	63.275
<b>4.</b> Protección Civil	30.882
<b>5.</b> Servicios Públicos	16.057
<b>6.</b> Otros Tipos de Llamadas	25.451
<b>Total</b>	<b>3.008.082</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

### 8.3. Descripción de la problemática

En términos generales, se identifican las siguientes problemáticas, junto con sus posibles propuestas de solución:

- ➔ **Problema 1:** El **C5 Morelos** no cuenta con personal adscrito para promover el uso correcto de la Línea de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.
- ✓ **Propuesta 1:** Creación de un departamento o área de difusión perteneciente al **C5 Morelos**, para dar a conocer a la ciudadanía el uso correcto de la línea de emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089, así como los protocolos de actuación de cada área.
  
- ➔ **Problema 2:** El área encargada de llevar a cabo la difusión no ha logrado que la ciudadanía tenga claridad sobre cómo funciona el protocolo de actuación de las líneas de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089.
- ✓ **Propuesta 2:** Llevar a cabo acciones de difusión en escuelas, empresas privadas y/o públicas acerca del uso correcto de las líneas antes mencionadas, así como reeducar a la ciudadanía en lo que es una Urgencia, una Emergencia y una Denuncia.
  
- ➔ **Problema 3:** El área de difusión no cuenta con recursos para realizar e imprimir materiales informativos y didácticos como folletería y posters; sólo cuentan con un equipo de cómputo.
- ✓ **Propuesta 3:** Equipar el área de difusión con papelería, impresoras y cámaras fotográficas, entre otros.
  
- ➔ **Problema 4:** No se cuenta con un stand de atención al público.
- ✓ **Propuesta 4:** Proveer de un stand para mejorar la presentación del **C5 Morelos** en los eventos a los que se asiste (ferias, festivales, jornadas educativas, etc.).



## Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y el Combate de Delitos de Alto Impacto

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

#### 9.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

##### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las principales acciones puestas en marcha durante 2019 con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto fueron:

- De acuerdo con el *Modelo de Aplicación para las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS)* y de conformidad con el artículo 40 en particular la fracción VII de la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, reglamentaria del Artículo 21 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la puesta en operación de equipos de alta tecnología y la propia adecuación del marco normativo, se busca responder de manera eficiente y eficaz; [REDACTED]
- La dinámica operativa para el rescate de víctimas necesita de la geolocalización en tiempo real de equipos de telefonía que permita visualizar la movilidad de las bandas y delimitar zonas para acotar la actuación policial, al tiempo que se procesan datos en investigación de gabinete a través de tableros electrónicos para mejorar la capacidad de investigación de campo y facilitar los procesos tecnológicos para la

## recopilación y análisis de la información de inteligencia y operación

- Contar con una eficaz herramienta que sistematice (sistema informático) la información que se recopila a partir de las carpetas de Investigación, mejorará de manera sustantiva los procesos de investigación, mantendrá el control de la actuación de los servidores públicos de la institución y permitirá enlazar, en tiempo real, a todas las unidades y operadores; reduciendo así los tiempos de respuesta, evitando duplicidad de actividades, estandarizando la actuación de Peritos, Policías Ministeriales y Ministerios Público y dando certeza a las partes intervinientes de que la información no será modificada.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

### b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Tabla 9.1.21.1 Metas establecidas para el Subprograma, programadas y alcanzadas, 2019

Metas	Cantidad programada	Cantidad adquirida	Porcentaje alcanzado
Fortalecer las investigaciones en el área pericial con un escáner 3D	█	█	█
Fortalecer las investigaciones en el área pericial con equipo de extracción telefónica Sistema Cellebrite	█	█	█

Metas	Cantidad programada	Cantidad adquirida	Porcentaje alcanzado
Adquirir software de geolocalización (incluye 2,160 consultas)	█	█	█
Digitalización de los procesos de integración, investigación, administrativos y de control, con la innovación de un sistema informático que los agiliza.	█	█	█

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

### c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a ellos?

**Tabla 9.1.1.2** Casos atendidos por las UECS en 2019, junto con el número de víctimas asociadas a ellos

Número de casos atendidos por las UECS en 2019	Número de víctimas asociadas a los casos atendidos por las UECS en 2019
72	94

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:**

**Tabla 9.1.1.3** Número de imputados en 2019

Número de imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a proceso	En juicio	Con sentencia condenatoria
64	64	52	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**9.1.2. Avance general del Subprograma**

**a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?**

En el estado de Morelos hay una UECS.

**b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:**

**Tabla 9.1.2.1** Elementos con los que cuenta la UECS

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del curso y duración
<b>b.1)</b> Agentes del Ministerio Público	X		
<b>b.2)</b> Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Primera generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Segunda generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Tercera generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Cuarta generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Segunda generación)</li> </ul>

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del curso y duración
<b>b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados</b>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana Modelo: Programa Integral De Capacitación En Sistema Penal Acusatorio</li> <li>Práctica Forense para Unidades Antisecuestro</li> </ul>
<b>b.4) Policías</b>	X		•
<b>b.5) Policías Capacitados (PIC)</b>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Primera generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Tercera generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Cuarta generación)</li> </ul>
<b>b.6) Policías Capacitados</b>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de datos celulares</li> <li>[REDACTED]</li> </ul>
<b>b.7) Peritos</b>	X		•
<b>b.8) Peritos Capacitados (PIC)</b>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Tercera generación)</li> <li>Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Cuarta generación)</li> </ul>
<b>b.9) Peritos Capacitados</b>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>[REDACTED]</li> <li>[REDACTED]</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

**c) Señalar con una “X” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:**

**Tabla 9.1.2.2** Especialidades con las que cuenta el área de atención a víctimas de la UECS

UECS con área de atención a víctimas	Sí	No
<b>c.1) Atención Médica</b>	X	
<b>c.2) Asesores en Psicología</b>	X	
<b>c.3) Asesores Jurídicos</b>	X	

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019? Información precisada por número y tipo de víctimas.**

**Tabla 9.1.2.3** Número de casos atendidos por las UECS de enero a diciembre de 2013 a 2018 y de enero a agosto de 2019

Número de casos atendidos UECS, identificados por tipo de víctimas							
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos atendidos por las UECS	■	■	■	■	■	■	■
Víctimas directas	■	■	■	■	■	■	■
Víctimas indirectas	■	■	■	■	■	■	■
Víctimas potenciales	■	■	■	■	■	■	■

**\*Nota:** El número de víctimas potenciales corresponde con el personal adscrito a la UECS.  
**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículo 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).



**e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿cuántas personas fueron detenidas?, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿cuántas se encuentran vinculadas a proceso? y ¿cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? (Información dividida por antes y después de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio).**

**Tabla 9.1.2.4 Número de imputados de 2013 a 2019**  
Número de Imputados de 2013 a 2019

Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículo 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

**f. Infraestructura**

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto en infraestructura para este Subprograma.

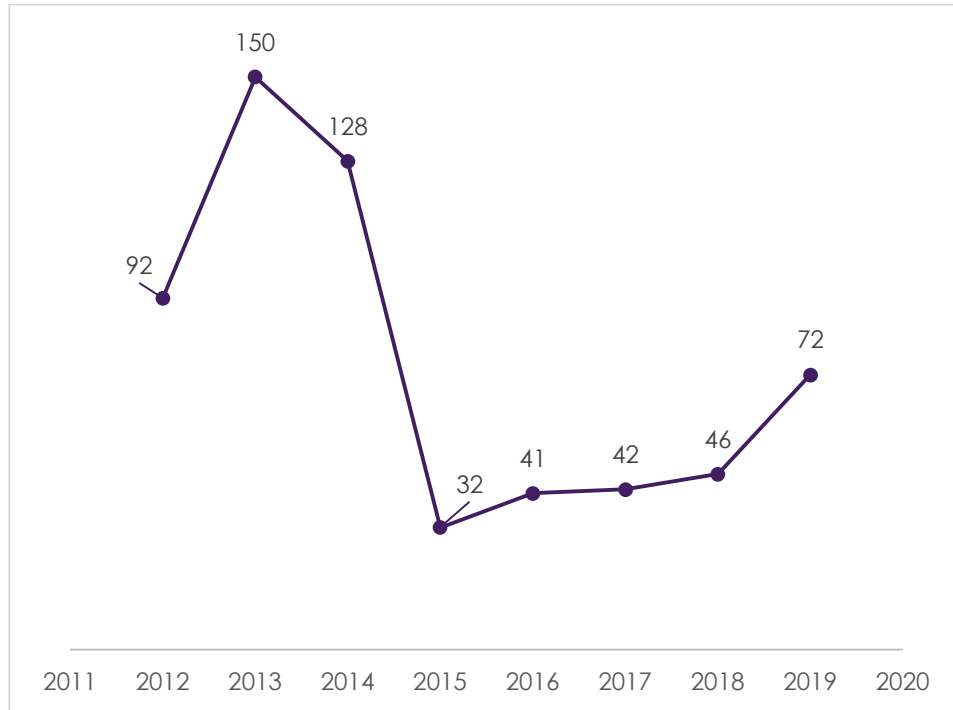


### 9.1.3. Descripción de la problemática

Día tras día, escuchamos historias o testimonios que dan cuenta de lo lesivo que es un secuestro en cualquiera de sus modalidades, no solo para la víctima y sus familiares, sino para la sociedad. Ello no solo se debe al dolor y miedo que se genera directamente de la privación ilegal de la libertad, sino del papel que desempeña dentro de las redes delincuenciales que se dedican al tráfico de drogas, de armas y de personas. De acuerdo con las cifras oficiales disponibles en el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SESNSP), a partir de marzo de 2013, el número de denuncias de secuestro inicia nuevamente su escalada hasta el grado en que se registraron los máximos niveles históricos en nuestro país en 2013 y 2014, siendo el estado de Morelos el que ocupaba el primer lugar nacional en secuestros por cada cien mil habitantes.

Dado el incremento que se tenía en el estado de Morelos y, de estar en la primer posición a nivel nacional en este delito, el 1 de abril del año 2014, se inaugura entonces la nueva sede de la *Unidad Especializada Contra el Secuestro*, siendo uno de los temas prioritarios de la agenda de seguridad en la entidad desde esta fecha hasta el presente. Así, con el fortalecimiento de la capacidad operativa interinstitucional que se ha dado de manera continua desde el primer semestre de 2014, se han logrado operaciones exitosas en Puebla, Estado de México, Distrito Federal y Guerrero, entidades donde se han detenido a presuntos secuestradores, además de liberar a víctimas que permanecían privadas de su libertad. Ello resultó en que Morelos haya dejado de ocupar el primer lugar nacional en secuestros por cada cien mil habitantes y que, en valores absolutos, haya descendido al quinto lugar nacional. Todo ello a partir de la creación y puesta en operación del Grupo Fusión UECS (en abril de 2014). Actualmente, sin embargo, se presenta una ligera tendencia al aumento en la incidencia de este delito, que está contenida por el esfuerzo institucional ya mencionado; por lo que sigue siendo pertinente la inversión para el fortalecimiento de la UECS en el Estado (véase la tabla siguiente):

Tabla 9.1.3.1 Secuestros



Fuente: UECS Morelos, 2019.

## Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

### 9.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del *Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética* aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Las principales acciones que se realizaron para la puesta en operación del *Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética* fueron:

1. Asistencia a ferias y foros de prevención del delito y a conferencias y pláticas preventivas en las cuales se tratan temas relacionados con delitos cibernéticos.
2. Atención de carpetas de investigación relacionadas con delitos cibernéticos y/o cometidos a través de algún medio electrónico, emitidas por la Fiscalía General del Estado, Fiscalías especializadas y Ministerios Públicos.
3. Atención de reportes de delitos e incidentes cibernéticos a través del correo electrónico, del número directo de oficina, de WhatsApp, presenciales en las instalaciones de C5 Morelos y canalizadas a través de *SeguriChat*, 911 y 089.
4. Detección de conductas de riesgo en redes sociales e internet, las cuales pueden derivar en un delito.
5. Investigación de delitos cibernéticos resultados del monitoreo constante de redes sociales e internet.
6. Extracción y análisis en dispositivos electrónicos.

**b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?**

**Tabla 9.2.1.1** Número de reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético recibidos por las Unidades de Policía Cibernética en el estado de Morelos, 2019.

Número de reportes												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
23	67	18	57	44	33	88	49	49	49	66	61	604

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?**

**Tabla 9.2.1.2** Número de acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético realizadas por las Unidades de Policía Cibernética en el estado de Morelos, 2019.

Número de acciones												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	5	17	8	15	31	10	4	22	10	10	3	136

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

## 9.2.2. Avance general del Subprograma

**a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

Sí cuenta con UPC; se encuentra realizando funciones desde el 28 de diciembre de 2015, atendiendo incidentes cibernéticos desde agosto de 2017.

**b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?**

17 elementos adscritos a la Unidad Cibernética; sin embargo, realizando actividades propias de una Unidad Cibernética solo se tienen a 11 personas, de las cuales una está comisionada a la Unidad cibernética.

**c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

**Tabla 9.2.2.1** Número de reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético recibidos por las Unidades de Policía Cibernética desde su puesta en operación en el estado de Morelos.

Número de reportes					
2015	2016	2017	2018	2019	Total
No aplica	No aplica	76	139	604	819

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

**Tabla 9.2.2.2** Número de acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético realizadas por las Unidades de Policía Cibernética desde su puesta en operación en el estado de Morelos.

Número de acciones					
2015	2016	2017	2018	2019	Total
No aplica	No aplica	12	50	136	198

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.



**e) ¿Cuántos convenios de colaboración se formalizaron durante el ejercicio fiscal 2019 para impulsar las campañas de prevención de delitos de carácter cibernético en la entidad federativa?**

**Tabla 9.2.2.3** Número de convenios de colaboración formalizados durante el ejercicio fiscal 2019 para impulsar campañas de prevención de delitos de carácter cibernético en el estado de Morelos.

Número de convenios de colaboración												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*

**\*NOTA:** No se cuenta con ningún Convenio de Colaboración, dado que actualmente se trabaja por solicitudes de pláticas por parte de las escuelas, instituciones, gobierno y diferentes sectores de la entidad; así como en colaboración con el *Centro Estatal de Prevención del Delito* de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y *SeguriChat*.

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**f) Dentro del proceso de patrullaje cibernético, ¿se han generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía? Si es el caso, menciónelas.**

Se trabaja en coordinación con las Unidades de Policía Cibernética de otros estados, reportando páginas y perfiles de redes sociales que se utilizan para realizar incidentes cibernéticos.

**g) Dentro del proceso de atención y denuncias ciudadanas, ¿se ha orientado al ciudadano y, en su caso, se le ha canalizado con la autoridad competente? De ser así, explique su metodología que se siguió para ello.**

1. Se tienen varias vías para recibir denuncias o reportes de incidentes cibernéticos: a través de correo electrónico, WhatsApp, llamada telefónica, presenciales y a través de la página oficial de la Comisión Estatal de Seguridad.
2. Tras recibir la denuncia por alguno de los canales mencionados, se brinda una atención personalizada y sin distinción a todas las personas, ofreciendo asesoría correspondiente a la naturaleza de la denuncia, así como al delito presente en dicha denuncia.
3. Si la denuncia es presencial en las instalaciones de C5 Morelos, la Unidad Cibernética realizará una breve entrevista que será escrita en un formulario de denuncia; si la denuncia es generada por alguna de las demás opciones, se realizará la recopilación de archivos como evidencia:

fotografías, capturas de pantalla, videos, audios, enlaces, perfiles y cuentas de redes sociales.

4. Se canaliza al denunciante con el área correspondiente en la Fiscalía General del Estado de Morelos para que genere la carpeta de investigación y elabore el oficio de colaboración correspondiente a la Unidad Cibernética.
5. Una vez recibido el oficio de colaboración con la carpeta de investigación, se realiza la investigación correspondiente, se genera el Informe Policial Homologado con los resultados obtenidos y se envía a la autoridad correspondiente.

**h) Dentro del proceso de atención a incidentes cibernéticos, ¿se ha identificado alguna amenaza, ataque y/o incidente de seguridad informática? Si su respuesta es afirmativa, mencione cómo redujo o mitigó el riesgo identificado.**

No.

**i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos se atendieron en la entidad federativa a lo largo de 2019?**

**Tabla 9.2.2.4** Número de requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos que se atendieron en el estado de Morelos a lo largo de 2019.

Número requerimientos ministeriales												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2	8	8	21	11	3	9	6	6	8	1	6	89

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**j) Conforme a los mandamientos judiciales, ¿cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones realizó para el combate de delitos electrónicos durante 2019?**

**Tabla 9.2.2.5** Número de procesos de extracción y de análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones realizados durante 2019.

Número procesos de extracción y análisis de información realizados												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*	0*

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

**\*NOTA:** No se tiene ningún mandamiento judicial para realizar procesos de extracción y análisis de información; cuando se realizan, se hacen como parte de las actividades de inteligencia.

**9.2.3. Descripción de la problemática**

Existen tres problemáticas particulares en el estado de Morelos, en relación con incidentes y delitos cibernéticos, a saber:

**1.** [Redacted]

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículo 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

**2.** En el estado de Morelos los incidentes y delitos cibernéticos van en aumento, no se tiene una cultura del uso adecuado de redes sociales ni del internet en su totalidad; la población desconoce de la existencia de la Unidad Cibernética en el estado, desconoce las funciones y los alcances que esta Unidad tiene, lo que trae como consecuencia la casi nula denuncia y reporte de este tipo de delitos e incidentes.



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. El creciente uso de dispositivos tecnológicos y móviles para cometer delitos cibernéticos y delitos en la vida real obliga a las unidades como la Unidad Cibernética a realizar intromisiones a estos dispositivos con el objetivo de obtener información que nutra las investigaciones que se realizan en torno a algún delito.

Ahora, este PPN contribuye en la resolución de tales aspectos dado que permite dotar de las herramientas de hardware y software necesarias para que los elementos de la Unidad Cibernética puedan desarrollar sus actividades de manera adecuada, garantizando así un patrullaje cibernético eficaz. Asimismo, ayuda a que el volumen de trabajo de las áreas y unidades beneficiadas aumente, lo cual resulta en un mayor reconocimiento para dichas áreas y mayor publicidad, favoreciendo que den a conocer sus funciones. Por último, permite proveer de herramientas y software especializado para informática forense, mismas que son indispensables para el desempeño de las Unidades de este tipo.

En resumen, sin este tipo de programas no podría llevarse a cabo la creación, puesta en operación y mantenimiento de nuevas unidades dedicadas a identificar, investigar y dar una solución a la creciente ola de delitos cibernéticos que avanzan día con día, a la misma velocidad que avanza la tecnología.

## Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

### 10.1. Cumplimiento de metas convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Durante 2019, se realizaron las siguientes acciones con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto: **a)** la adquisición de materiales para realizar búsquedas de restos óseos, **b)** aumento de Ministerios Públicos en la investigación del delito de desaparición forzada de personas y por particulares así como cadáveres de personas desconocidas, **c)** aumento de Policías de Investigación Criminal (Agencia del Caso Tetelcingo) y **d)** otorgamiento de área digna para la atención ciudadana.

#### b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

**Tabla 10.1.1** Número de casos de personas desaparecidas o no localizadas que se presentaron en el estado de Morelos y número de carpetas de investigación iniciadas, 2019.

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
954	869

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

#### c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?

Ninguno, no se ha implementado el sistema por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda; sin embargo esta Fiscalía lleva sus registros provisionales.

#### d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?

717 Personas

### 10.2. Avance general del Programa

#### a) ¿La entidad federativa cuenta con *Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas*?

Aún no se ha implementado la Unidad de Búsqueda, dado que no es suficiente el presupuesto otorgado; sin embargo, dentro de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, los agentes del Ministerio Público implementan las acciones planteadas por el protocolo homologado.

#### b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con las que cuenta actualmente la entidad federativa?

Tabla 10.2.1 Número de personas desaparecidas o no localizadas en el estado de Morelos, 2019.

Desaparecidas	No Localizadas
1	236

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP para tal efecto.  
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019.

#### c) Infraestructura

No se realizaron acciones en materia de infraestructura.

### 10.3. Descripción de la problemática

La problemática de las personas desaparecidas en el estado de Morelos se ha incrementado en los últimos años, por lo que es un tema en el cual se ha venido trabajando de forma coordinada a nivel local y federal. Sin embargo, es un hecho que se requiere de más recursos humanos y materiales, tecnologías de información y criterios de actuación conforme a los protocolos vigentes, a fin de poder hacer frente a esta problemática de forma adecuada. En ese sentido, resulta indispensable contar una mayor inversión en acciones que fortalezcan las tareas para recolectar, organizar, comparar y compartir de forma sistemática la





ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

información con las dependencias tanto locales como federales. Por su parte, con la inversión del financiamiento conjunto del ejercicio 2019, se avanzó en el fortalecimiento de equipamiento, dado que ya se cuenta con los elementos materiales y uniformes para las áreas de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas correspondientes.

## INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

*Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019*  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



# CONCLUSIONES

## C.1 Principales hallazgos

En este primer apartado de las Conclusiones Generales del *Informe Estatal de Evaluación* se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes identificados con base en la información sistematizada respecto del avance de metas convenidas, avance general y diagnóstico de la problemática; la cual ha sido descrita con anterioridad para cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas. Para la elaboración de estos hallazgos, se han considerado asimismo los resultados del Informe Estatal de Evaluación de 2018 y los resultados principales de la Encuesta Institucional 2018 y 2019, como elementos de referencia para realizar un análisis más preciso de los resultados obtenidos.

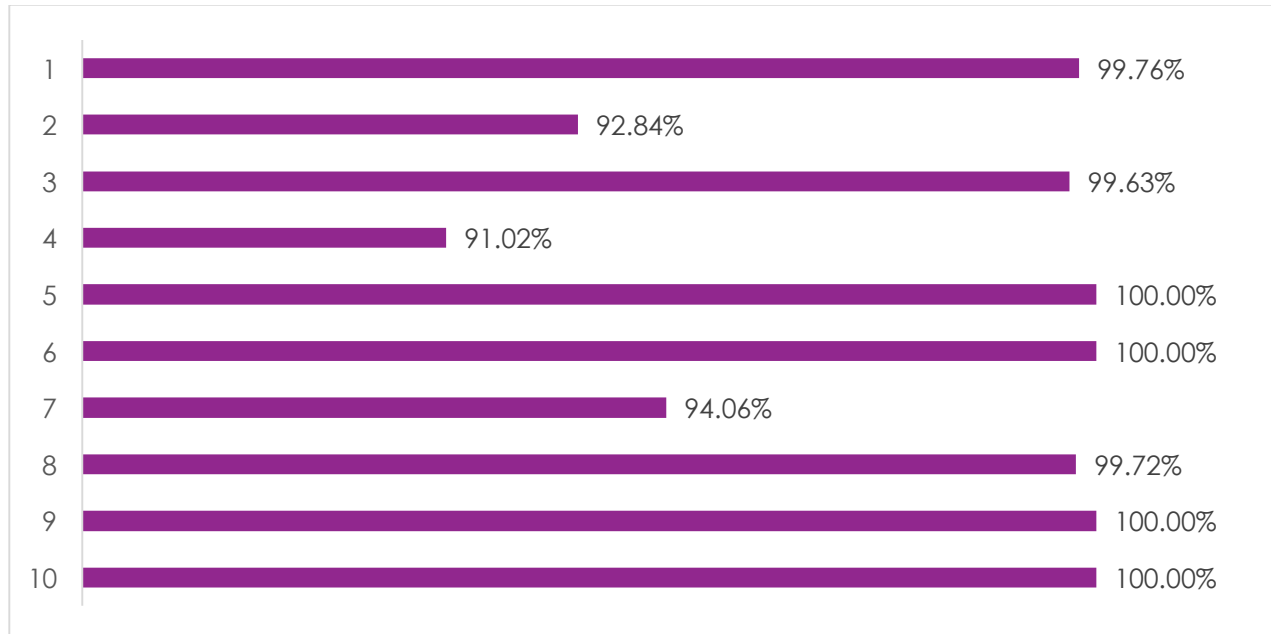
### Sobre el avance presupuestario

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el estado de Morelos se compuso de **\$247,377,515.30**, de los cuales \$194,190,177.00 (78%) provinieron de aportaciones federales y \$53,187,338.30 (22%) de aportaciones estatales.
- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 31 de Diciembre de 2019 (e incluyendo al rubro de Seguimiento y Evaluación), se reportó un **avance en el ejercicio de los recursos del 98.48%** del total presupuestado (\$243,638,937.29), quedando así un remanente de **\$3,738,577.71** pendientes por aplicar (1.52%).
- Con relación a lo anterior, son de destacar los siguientes **Programas y Subprogramas por haber logrado un avance en el ejercicio de recursos casi del 100.00 %** al 31 de Diciembre de 2019: Subprograma de Sistemas de Videovigilancia, Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y

## Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

- A continuación se presenta una gráfica en la que se describe el porcentaje de recursos ejercidos por Programa con Prioridad Nacional Y Subprograma para mayores referencias.

**Gráfica A.** Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos. Detalle por PPN convenido y cifras con corte al 31 de Diciembre de 2019



**Fuente:** Elaboración propia, con información provista a tal efecto por el SESESP

- Los resultados anteriores permiten afirmar que en el estado de Morelos hubo un **eficiente ejercicio de recursos** en el marco del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública 2019.



## Sección 1.1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- En el contexto del primer Subprograma con Prioridad Nacional, el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) realizó, durante 2019, una serie de acciones de capacitación y certificación (conforme a estándares CONOCER) para servidores públicos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; así como un conjunto de eventos de artísticos y deportivos tanto para poblaciones específicas (como adolescentes en conflicto con la Ley), como para el público en general (Orquesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública), orientados a la prevención del delito y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en los cuerpos policiales.
- Las acciones del CEPS se orientan por el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024 del Gobierno del Estado, lo permite la articulación de sus acciones en temas estratégicos para la entidad federativa, aunque no existe en concreto un Programa Estatal de Prevención. Asimismo, se opera en el marco del modelo homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS.
- Dentro de la problemática que atiende el Subprograma, se identifica la violencia de género como uno de las situaciones más preocupantes en Morelos, lo cual supone un área de oportunidad para orientar las acciones en materia de prevención hacia la atención de esta circunstancia prioritaria.

## Sección 1.2 Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

- El estado de Morelos cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres en las ciudades de Cuernavaca y Yautepec, los cuales se encuentra operativos a pesar de tener ciertas restricciones en materia de personal. Aunado a ello, no se convinieron recursos del financiamiento conjunto para el Subprograma 1.2 en el ejercicio fiscal 2019.



- Los CJM tienen una plantilla operativa de 29 personas, las cuales no han recibido capacitación sobre el tema. Sin embargo, en el CJM de Cuernavaca se encuentra en marcha el proceso para lograr la Certificación de los 48 indicadores institucionales del Sistema de Integridad Institucional auspiciado por CONAVIM, mismo al que accederá en su momento el CJM de Yautepec.
- Conforme a lo anterior, desde su apertura, los CJM han atendido a un total de 29,396 mujeres, de las cuales el 30% (8,834) fue en el año 2019. En los Ministerios Públicos adscritos a los CJM, se han presentado 10,641 denuncias desde su apertura, de las cuales el 27% (2,927) se tramitaron en 2019. La principal denuncia recibida es sobre el delito de “Violencia Familiar”, sumando 9,527 procesos iniciados por esta razón desde 2015; de éstas 2,595 se recibieron en 2019 (representando el 99% de las denuncias recibidas en el año).
- El estado de Morelos se encuentra en el séptimo lugar nacional respecto del delito de feminicidio y se han lanzado una Alerta de Género para ocho municipios de la entidad. La tarea de los CJM se orienta entonces a romper los círculos de violencia que pueden derivar en feminicidios, aunque en la dimensión operativa se enfrentan a varias limitaciones de recursos humanos, financieros y laborales adecuados para atender a más mujeres. A esto, se estima poder presentar un Proyecto de Inversión para la obtención de recursos FASP para el año 2020 que dé atención a los rubros de contratación de personal, capacitación y equipamiento, principalmente.

## Sección 2.1 Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- Durante el año 2019, el estado de Morelos convino con la Federación la aplicación de recursos del financiamiento conjunto para acciones de capacitación, principalmente en los rubros de Formación Inicial y Competencias Básicas de la Función Policial, así como en el tema de Cadena de Custodia del Sistema de Justicia Penal. Esto, principalmente para elementos de la Policía Estatal y Municipal, así como para algunos elementos del personal de guarda y custodia del Sistema Penitenciario.



- En este ejercicio, asimismo, se avanzó en la realización de pruebas de competencias básica de la función policial, especialmente a elementos de la Policía Municipal y al personal de guarda y custodia del Sistema Penitenciario.
- Corroborando estos resultados con los hallazgos de la Encuesta Institucional 2019, el *Avance General* de este Subprograma refleja que la mayoría del estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia ha recibido capacitación en formación inicial y continua. Asimismo, reporta que tanto la Policía Estatal como la Ministerial han avanzado en la aplicación de evaluaciones de competencias básicas de la función (96% y 74% del estado de fuerza evaluado y aprobado, respectivamente); sin embargo, también denota que la principal área de oportunidad en materia de evaluación es la aplicación de la evaluación del desempeño que no presenta avances a la fecha en la entidad (entre las diferentes corporaciones). En este sentido, el número de elementos que cuentan con el *Certificado Único Policial (CUP)*, compuesto de la formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño) en el estado de Morelos se ve limitado, actualmente.
- Desde el punto de vista de los encargados del Subprograma, el surgimiento del CUP significó un parteaguas en materia de capacitación y evaluación; ello, dado que fue necesario incrementar la capacidad institucional en la materia a fin de lograr que los elementos de las diferentes corporaciones cuenten con los cuatro requisitos para su obtención. Tal es la razón de que, para este Subprograma, se han destinado recursos del financiamiento conjunto para optimizar las capacidades institucionales estatales en materia de capacitación y evaluación que se ponen a disposición de las instituciones municipales de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos.





## Sección 2.2 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- En materia de evaluación de control de confianza, durante el año 2019, se realizaron con recursos del financiamiento conjunto pruebas de permanencia al estado de fuerza actual, así como a los elementos de nuevo ingreso. De quienes presentaron tales valoraciones, el 39% de los elementos de nuevo ingreso la aprobaron; mientras que el 98% de los evaluados en pruebas de permanencia fueron aprobados. La mayoría de los elementos evaluados procedieron de la Policía Estatal. En este año no se convino la realización de pruebas para la obtención de la licencia colectiva de portación de armas de fuego.
- En términos generales, el estado de fuerza vigente de las diferentes corporaciones presenta un grado de aprobación del 97% en Policía Estatal, 94% en Policía Ministerial y 92% entre los Custodios del Sistema Penitenciario; asimismo está evaluado en control de confianza casi la totalidad del personal. Estos resultados también se reflejan en los arrojados por la Encuesta Institucional como el otro componente de la Evaluación del FASP 2019.
- Los recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma se destinan a mantener operativa la infraestructura de evaluación en control de confianza que se pone a disposición de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales y municipales. De esta manera, se hace posible atender la problemática principal de este componente, consistente en que el estado de fuerza de las corporaciones se encuentra en constante aumento. En este contexto, se ha logrado mantener un alto índice de evaluación del estado de fuerza, a pesar de su variabilidad.

## Sección 3.1 Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- La Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) en el estado de Morelos se integra por cinco sitios de repetición con tecnología IP que hacen posible la operación de 675 terminales digitales portátiles, móviles o radio bases de las 1,105 inscritas a tal efecto (61%).

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

- El principal problema de la RNR en la entidad, en opinión de sus operadores, es en materia de infraestructura; pues se estima que la Red podría operar en mejores condiciones si se invirtiera en más sitios de repetición y se habilitaran más enlaces, mediante la dotación de recursos del financiamiento conjunto en este rubro.

### Sección 3.2 Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

- En el año 2019, el Sistema de Videovigilancia tuvo un nivel de disponibilidad que osciló entre el 60 y el 92% al trimestre. El Sistema está compuesto de 367 puntos de monitoreo inteligente, de los cuales 251 se reportaron en operación en 2019 (68%); asimismo, existen 908 cámaras, de las cuales 630 están activas (69%).
- Se emplean 330 cámaras Pan-Tilt-Zoom (PTZ) y 578 fijas con tecnología IP. Las cámaras instaladas, es de destacar, no cumplen con el estándar técnico nacional actual (protocolo H.265), pues están alineadas al estándar anterior (H.264).
- La operación del Sistema está organizada en cuatro turnos de 12 horas cada uno; en cada turno 7 monitoristas están a cargo de hasta 80 cámaras,

en promedio. En el año fiscal bajo análisis, no se asignaron recursos del financiamiento conjunto a este Subprograma.

- El aumento generalizado en la incidencia delictiva, desde el punto de vista de los operadores, hace necesario incrementar la cobertura del Sistema de Videovigilancia, dada su capacidad para registrar y documentar hechos y brindar mayor sensación de seguridad a la ciudadanía. Por ello, se hace necesario continuar con la inversión de recursos del financiamiento conjunto en este Subprograma, de manera que se fortalezca la infraestructura existente.

### Sección 3.3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales en las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- Durante el año 2019, en este Subprograma se invirtieron recursos del financiamiento conjunto del FASP para la adquisición de equipamiento para la Policía Estatal y para la Policía Municipal; así como la realización de acciones de infraestructura en beneficio del H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la entidad.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

- Por su parte, las obras de infraestructura reportan un avance del 100% al cierre del ejercicio fiscal.
- Los responsables de la operación del Subprograma detectan que, por su conducto, es posible atender a las necesidades de equipamiento e infraestructura de entes públicos que no tienen acceso a los recursos de otra manera, como lo son los Ayuntamientos o las instancias de impartición de justicia. En sentido, los recursos del financiamiento conjunto permiten



subsancar las necesidades materiales tanto de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado (Policía Estatal, Ministerial y Custodios) como de otros agentes que colaboran en esta tarea coordinada.

#### **Sección 4.1** Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- Durante el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto en acciones relacionadas con este Subprograma. Empero, la autoridad responsable detecta que justamente tales limitaciones de recursos han obstaculizado la plena operación del Sistema de Justicia Penal en la entidad. Un ejemplo de ello es que los elementos de la Policía Estatal aún no cuentan con *kits* de primer respondiente, ni se han realizado adquisiciones en la materia.

#### **Sección 4.2** Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- En el estado de Morelos opera la Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adultos, la cual tiene cobertura geográfica en el territorio de la entidad mediante tres oficinas en las sedes judiciales de Xochitepec, Jojutla y Cuautla. La Unidad recibió en 2019 1,142 solicitudes de evaluaciones de riesgo, emitiendo 566. En total, a 1,672 imputados les fue impuesta una medida cautelar; de éstas 813 (49%) se cumplieron en el año y se originaron 52 solicitudes de revisión de medidas cautelares. Para fortalecer la operación de la Unidad, en este ejercicio se invirtieron recursos del financiamiento conjunto del FASP en mobiliario.
- La Unidad de Medidas Cautelares estatal trabaja con una plantilla de 3 evaluadores de riesgo procesal (uno por distrito judicial) y 17 supervisores de medidas cautelares, los cuales aún no operan bajo el modelo homologado nacional en la materia. En particular, la autoridad responsable de la Unidad no ha identificado una problemática específica a atender en este Subprograma.

### Sección 4.3 Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

- La Fiscalía General del Estado, mediante la Fiscalía Regional Metropolitana, opera cinco Unidades de Atención Temprana (UAT) y un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), el cual atendió a 10,729 personas a través de 24 unidades de atención distribuidas a lo largo del estado de Morelos. Las UAT cuentan con 9 agentes del Ministerio Público adscritos, mientras que el Órgano Especializado en MASC tiene 35 facilitadores certificados e inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. En el año 2019, no se aplicaron recursos del financiamiento conjunto del FASP a este Subprograma.
- A pesar de que este Subprograma se encuentra implementado en la entidad, la falta de recursos para la inversión en más acciones de fortalecimiento en la materia (entre ellos, el financiamiento conjunto del FASP) ha limitado la atención y definición de necesidades prioritarias en la materia.

### Sección 4.4 Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

- Las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en el Sistema Penitenciario se realizan en el estado de Morelos por el personal de Seguridad Penitenciaria (60 elementos), pues no se cuenta con una Unidad de Policía en funciones de Seguridad Procesal, hasta ahora. En total, se realizaron 36 traslado de internos del Sistema Penitenciario en el año 2019.
- Así, siendo el principal problema de este Subprograma que no se cuenta con una Unidad en la materia, durante el ejercicio fiscal 2019 se destinaron recursos del financiamiento conjunto para la capacitación de personal de Policía y Custodios del Sistema Penitenciario para obtener una especialización en Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal. En este sentido, se contribuye en el proyecto para, en el futuro, conformar la Unidad



y favorecer la mejora de las condiciones de operación del Sistema Penitenciario en la entidad.

#### Sección 4.5 Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas

- Desde el año 2015, el estado de Morelos cuenta con una *Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas*; la cual atendió, en 2019, a 1,304 víctimas (260 víctimas directas). Sin embargo, este organismo no cuenta como tal con Asesoría Jurídica para Víctimas, toda vez que no tiene recursos asignados a este propósito. La función de asesoría, sin embargo, la realiza la Fiscalía Especializado en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social de la Fiscalía General del Estado.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2019 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

- La Comisión Ejecutiva, por su parte, cuenta con un área de primer contacto, integrada por profesionales en diferentes áreas, aunque falta personal médico para la atención psicológica y de peritaje. Aun así, se atiende la función de emitir resoluciones en materia de reparación del daño (11 en total, desde su puesta en operación). Adicionalmente, existe un *Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Daño* en el estado, el cual está constituido por recursos del Presupuesto de Egresos de la entidad.
- De acuerdo con la Comisión Ejecutiva, actualmente no se cuenta con un diagnóstico preciso de necesidades del Subprograma, toda vez que hasta ahora no se le han asignado recursos del financiamiento conjunto del FASP.

#### Sección 5.1 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Durante el año 2019, con recursos del FASP, se realizaron acciones de equipamiento a la *Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Morelos*.



- En el año 2019 no se instalaron sistemas de inhibición en establecimientos penitenciarios de la entidad. Asimismo, no se reporta la realización acciones de infraestructura.
- En los seis centros penitenciarios de la entidad se registraron en el período 71 incidentes, siendo el más frecuente "Agresión a terceros".
- En general para los Subprogramas del Sistema Penitenciario en el Estado de Morelos (PPN 5), la autoridad responsable mencionó que se enfrenta una falta de recursos para el fortalecimiento de los centros penitenciarios (para adultos, adolescentes y en materia de acreditación) que hay en la entidad. Sin embargo, es claro que no existe un diagnóstico preciso de las causas de esta problemática, ni se cuenta con una estrategia de atención para hacerle frente.

### Sección 5.2 Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- El estado de Morelos cuenta con la *Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes*, la cual opera el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA) de la entidad. De acuerdo con la información proporcionada en este Informe Estatal de Evaluación, este Centro cuenta con la mayoría de las instalaciones requeridas en un estado de "Regular" a "Bueno", excepto por las instalaciones sanitarias que presentan malas condiciones. Se detectó también que no se cuenta con áreas para madres con hijos, unidad de salud mental e instalaciones para la reinserción social (sala de cómputo, área de capacitación laboral y de talleres), entre otras características físicas necesarias para la mejor calidad de vida de los adolescentes en conflicto con la ley que habitan en el Centro. En materia de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas también se carece de infraestructura especializada. Ello, a pesar de que se realizan acciones de diagnóstico y atención en este rubro para la población del Centro.
- En cuanto al personal, se tienen 31 elementos que se desempeñan como Guías Técnicos, los cuales no han recibido hasta ahora capacitación sobre



su función. En el caso del personal técnico, existen 36 elementos de los cuales ninguno ha recibido cursos sobre su tarea.

- Para la evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad, así como respecto de la suspensión condicional del proceso, se realizan diferentes acciones de diagnóstico y seguimiento. En total, se solicitaron durante el último año 183 evaluaciones de riesgo, emitiendo 126 (69% de las solicitadas). Se impusieron medidas cautelares a 56 adolescentes, cumpliéndose 55 (98% de las emitidas) y se supervisaron a 60 adolescentes en esta condición. Las condiciones físicas para el desempeño de esta función, en opinión de los ejecutores, son adecuadas.

### Sección 5.3 Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

- En materia de acreditación de establecimientos penitenciarios, tanto el Centro Penitenciario de Jonacatepec como el CEMPLA cuentan con la acreditación que otorga la Asociación de Correccionales de América (ACA); asimismo, el Centro Penitenciario Femenil está en proceso de renovar su acreditación. De esta manera, 3 de los 6 centros penitenciarios de la entidad (50%) están acreditados o en proceso de hacerlo.
- 
- De acuerdo con los operadores de este Subprograma, el principal obstáculo que enfrentan para avanzar en la acreditación de los establecimientos penitenciarios es la limitación de recursos para realizar mejoras y adoptar los procesos requeridos. Esta situación, sin duda, afecta también la calidad de vida de la población privada de la libertad que habita en el estado de Morelos.

### Sección 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- En el Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, el estado de Morelos aplicó recursos del financiamiento conjunto del FASP para la adquisición de reactivos químicos, productos farmacéuticos y material de laboratorio que beneficiaron las funciones de investigación en Química, Toxicología, Criminalística de Campo,

Dactiloscopia y Genética Forense. En particular, en este último rubro, la entidad brinda atención y apoyo a familias de personas desaparecidas que habitan en Morelos, pero también en otros estados de la región centro del país.

- En total 352 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y familiares se incorporaron a la Base de Datos Nacional, durante 2019. Mediante la operación del Sistema IBIS, se ingresaron 1,005 casquillos y 111 balas. Se realizaron, asimismo, 536 necropsias. En general, se recibieron más de 107 mil solicitudes periciales en el año, dando lugar a más de 79 mil dictámenes e informes en el transcurso de 2019.
- El estado de Morelos cuenta con un Laboratorio de Genética Forense adecuadamente equipado, así como con un Sistema IBIS funcional en sus tres componentes (y está conectado a la red nacional de la Fiscalía General de la República). En cambio, existen cuatro Servicios Médicos Forenses en la entidad, tres de los cuales están en malas condiciones.
- El aumento permanente en la incidencia delictiva de alto impacto en el estado de Morelos requiere que la Coordinación General de Servicios Periciales considere de manera recurrente una inversión creciente en equipos, refacciones, software, reactivos e insumos. En este sentido, los recursos del financiamiento conjunto del FASP permiten hacer frente a esta necesidad creciente que tiene como consecuencia aportar los elementos de prueba requeridos por el Sistema de Justicia Penal en un sinnúmero de procedimientos.

### Sección 7.1 Subprograma de Sistema Nacional de Información

- Para el Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se invirtieron, durante 2019, recursos del financiamiento conjunto del FASP para la operatividad, interconexión, resguardo de la información con el *Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)*, incluyendo equipos y bienes informáticos.
- El *Centro Estatal de Información* reporta que las principales necesidades se ubican en cuanto a la inversión para la adecuada interconexión para la

operación plena del Informe Policial Homologado (IPH) en la entidad. Para ello, también se hace indispensable continuar con la adquisición de equipos y bienes informáticos con este propósito. En este sentido, los recursos del FASP se destinan a acciones direccionadas a la solución de problemas concretos; así, en el año 2019 (derivado de los incidentes naturales del año 2017) se ejecutaron acciones previamente planeadas para garantizar la operatividad y el resguardo de información del RNPSP.

### Sección 7.2 Subprograma de Registro Público Vehicular

- Durante el año 2019, mediante la aplicación de rendimientos financieros del FASP, se logró la adquisición de un vehículo que operará como módulo móvil de verificación física de vehículos para su inscripción al Registro Público Vehicular (Repuve). Durante este año no se convinieron recursos para la colocación de constancias de inscripción, operación de módulos de verificación física o colocación de arcos de lectura.
- El estado de Morelos cuenta con 31 arcos detectores de placas, de los cuales 15 están activos y 16 requieren de inversión para su operación. Dentro de la problemática de este Subprograma, se destacan los altos costos que implica la habilitación de la infraestructura existente, lo cual ha detenido las funciones de identificación y alertamiento de vehículos en situaciones irregulares en caminos de la entidad. En este sentido, se espera continuar destinando los recursos del financiamiento conjunto para atender a esta problemática tal y como se hizo en 2019 mediante el módulo móvil de verificación física que se pondrá en operación.

### Sección 7.3 Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera

- En el estado de Morelos no se ha concretado la creación de una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica). Dado que existe una variedad de prioridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia, hasta ahora no ha sido posible proveer de la inversión en infraestructura, equipamiento y personal especializado que implicaría, en su caso, la puesta en operación de una Unidad de este tipo en la entidad.



## Sección 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Los recursos del FASP, en el año 2019, se aplicaron al Programa del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas mediante la adquisición de una póliza de mantenimiento para la infraestructura de comunicación, centro de datos y conmutador. De esta manera, se hizo posible la atención de más de 975 mil llamadas al 9-1-1, de las cuales el 20% correspondieron a llamadas reales (más de 191 mil).
- El tiempo promedio mensual de atención hasta el arribo de una unidad al lugar del evento fue de 29:37 minutos para más 953 mil incidentes. Se recibieron más de 61 mil llamadas de denuncia anónima, atendiendo más de 6 mil llamadas reales (10%).
- El C5 del estado de Morelos, como instancia ejecutora del Programa, creó un departamento de difusión que ha desarrollado una estrategia de promoción, orientada a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre las líneas de emergencia y denuncia anónima. En este sentido, se hace frente al principal reto identificado en la entidad respecto de estos servicios, consistente en aumentar la proporción de llamadas reales frente a las falsas e improcedentes. Esto, porque desde su entrada en operación se han recibido 4,856,850 llamadas, aunque sólo 662,341 fueron reales (14%). La estrategia implica la realización de materiales impresos, actividades lúdicas y el alcance mediante plataformas de redes sociales como la cuenta de Twitter @Morelos C5. En este sentido, la instancia ejecutora solicita continuar con el fortalecimiento de las acciones de difusión, mediante la inversión en capital humano y equipamiento que fortalezca esta estrategia.

### Sección 9.1 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Para este Subprograma, durante el año 2019, se realizó la adquisición de equipamiento (por ejemplo, el equipo para la extracción telefónica Cellebrite y un escáner 3D para escenas del crimen), software de geolocalización y servicios para la digitalización de procesos de



integración, investigación, administrativos y de control. Con ello, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) en el estado brindó la atención en 72 casos de secuestro en el año 2019; los cuales implicaron a 94 víctimas. Asimismo, se logró la detención de 64 personas relacionadas a estos casos, de las cuales 52 (81%) fueron vinculadas a proceso.

- La UECS cuenta con personal especializado y capacitado; el cual está conformado por Agentes del Ministerio Público, Policías y Peritos. Asimismo, cuenta con unidades para brindar atención médica, psicológica y jurídica a las víctimas. De este modo, la UECS ha procesado entre 2013 y 2019, 876 detenidos que derivaron en 836 vinculaciones a proceso (95%) y 585 sentencias condenatorias (67%).
- La problemática en materia de secuestro en el estado de Morelos está relacionada con la alta incidencia de este delito. Particularmente, hasta antes de la puesta en funcionamiento de la UECS en 2014, la entidad se encontraba en los primeros lugares nacionales de ocurrencia de este ilícito. Actualmente, aunque existe prevalencia de esta conducta, se tiene una reducción significativa en la ocurrencia de este hecho delictivo, la cual ha sido contenida en los últimos cuatro años. En este sentido, las acciones de fortalecimiento de la UECS en la entidad se dirigen a atender esta problemática mediante la optimización de la operación de la institución con base en la inversión en equipamiento de punta que complementa la existencia de personal capacitado e instalaciones adecuadas para el desempeño de su labor.

## Sección 9.2 Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

- La Unidad Cibernética en el estado de Morelos realizó, en el año 2019, diferentes acciones de prevención, investigación del delito y atención a solicitudes ministeriales en materia de delitos cibernéticos. Así, se canalizaron 604 reportes ciudadanos y se concretaron 136 acciones de prevención del delito.
- Existen 17 elementos adscritos a la corporación, que fue fundada en diciembre de 2015 y entró en funciones plenas en agosto de 2017. A lo largo





de este tiempo, ha atendido más de 819 reportes ciudadanos y se han realizado 196 acciones de prevención.

- La Unidad Cibernética trabaja en colaboración con corporaciones similares de otras entidades federativas para la puesta marcha de acciones de conjuntas de prevención. Asimismo, brinda orientación a la ciudadanía para que, en su caso, inicie carpetas de investigación y pueda solicitar la intervención de la Unidad como parte de un proceso de investigación del delito; en este sentido, ha atendido 89 requerimientos ministeriales.
- Entre los retos que se enfrentan en materia de delitos cibernéticos se encuentra la falta de legislación en la materia, en el orden local; el incremento de los incidentes cibernéticos presuntamente delictivos por el uso extendido de dispositivos tecnológicos, así como la falta de conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia y funciones de la Unidad Cibernética. En este sentido, los recursos del financiamiento conjunto pueden apoyar en la adquisición de equipos que complementen las tareas por realizar en esta corporación, para incrementar su capacidad de respuesta.

## Sección 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- Mediante la inversión de recursos del financiamiento conjunto del FASP en el año 2019 fue posible fortalecer las tareas de búsqueda de personas con la dotación de equipo y la contratación de personal.
- El estado de Morelos tuvo conocimiento de 954 casos de personas desaparecidas o no localizadas, que originaron 869 carpetas de investigación. La falta de operatividad de un Registro Nacional no ha limitado el registro local de los casos, que se siguen documentando. Durante el último año, 717 personas fueron localizadas.
- Si bien el estado de Morelos no cuenta con una Unidad Especializada de Búsqueda de Personas, la Fiscalía General del Estado cuenta con agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada en Desaparición



Forzada de Personas, los cuales implementan acciones en el marco del protocolo nacional homologado.

- En este sentido, para dar atención a una problemática creciente (respecto de la incidencia de estos hechos), los encargados de Programa estiman necesario aumentar la inversión en recursos humanos y materiales, así como en tecnologías de la información que fortalezcan la función. Todo ello es susceptible de lograrse mediante la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP. Por otra parte, existen retos relacionados al fortalecimiento institucional (como el establecimiento de protocolos y normatividad) que pueden atenderse por otros canales institucionales.

## C.2 Análisis FODA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas)

Con base en el análisis de la información desarrollada a lo largo del IEE, en este segundo apartado de la sección de Conclusiones Generales se describen las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** que enfrentan las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos para la gestión del FASP y el desarrollo de los PPN enmarcados en la aplicación de tales recursos. Para efectos del seguimiento y vinculación de las áreas de oportunidad detectadas mediante este análisis FODA con las recomendaciones que se describen en la sección siguiente (como propuestas para su atención), los aspectos identificados se presentan enumerados de manera sucesiva (F1, F2, F3... O1, O2, O3... D1, D2, D3... A1, A2, A3...) y, en su caso, se les relaciona con los Subprogramas cuyos hallazgos principales son representativos del supuesto enunciado.

**Tabla B.** Análisis FODA: Aspectos positivos

		Factores internos	Factores externos
		Fortalezas	Oportunidades
Aspectos positivos	F1.	El estado de Morelos cuenta con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia integradas por corporaciones confiables, dado que prácticamente <b>la totalidad de los elementos del estado de fuerza en la entidad ha sido evaluado en control de confianza.</b>	<b>O.1</b> La puesta en marcha de acciones innovadoras que favorezcan <b>el acercamiento entre los cuerpos policiales y la ciudadanía</b> (como la participación de la <i>Orquesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública</i> en ferias, por ejemplo) es una tarea que debe continuar e incrementarse para favorecer la <b>confianza ciudadana</b> en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales (Véase, por ejemplo, PPN 1.1)
	F2.	Algunas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales cuentan con <b>personal certificado en estándares nacionales o que está en proceso de certificación</b> ; lo cual contribuye a la profesionalización de estas instancias.	<b>O2.</b> Existen diferentes <b>puntos de encuentro entre las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales y otros sectores administrativos y sociales</b> (escuelas, organizaciones de la sociedad civil, dependencias estatales, etcétera) que pueden seguirse aprovechando (y

Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>F3.</b> Existen, al interior de ciertas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales, <b>procedimientos</b> establecidos de forma clara y documentada que se orientan a lograr una <b>atención ciudadana de calidad</b> en los servicios que prestan. (Véanse, por ejemplo, PPN 8 y 9.1)</p>	<p>ampliando) <b>para la puesta marcha de acciones orientadas a la prevención del delito</b> en el marco de los propósitos de cada PPN. (Véase, por ejemplo, la experiencia de los PPN 8 y 9.1).</p>
<p><b>F4.</b> Al interior de algunas instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública se realizan diagnósticos que les permiten identificar problemáticas y necesidades urgentes de atención mediante recursos del FASP, a fin de favorecer el buen logro de los objetivos establecidos para los PPN en la entidad. Estos diagnósticos, por tanto, son <b>una estrategia de planeación orientada a un uso eficaz y eficiente de los recursos del FASP</b>. (Véanse, por ejemplo, los PPN 6 y 9.1)</p>	<p><b>O.3</b> Los <b>mecanismos de coordinación y comunicación</b> entre las instituciones que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública con otras instancias estatales son espacios de los cuales debe seguirse echando mano, <b>en beneficio del intercambio de información y puesta en marcha de acciones conjuntas</b> indispensables para el buen logro de los objetivos establecidos para cada PPN.</p>
<p><b>F6.</b> El estado de Morelos cuenta con un <b>Laboratorio de Genética Forense</b> (en Temixco) <b>bien equipado</b>, cuya capacidad instalada se aprovecha no sólo para la generación de perfiles genéticos de víctimas afectadas en la entidad, sino también para apoyar en la atención de víctimas que requieren de este servicio provenientes de otras entidades del centro del país.</p>	<p>(Véase por ejemplo la experiencia de los PPN 9.1 y 10)</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla C. Análisis FODA: Aspectos negativos

		Factores internos	Factores externos
		Debilidad	Amenaza
Aspectos negativos	<b>D1.</b> Es necesario fortalecer (con equipamiento, infraestructura, personal capacitado, tecnologías o cualquier otro elemento que resulte necesario) a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales, a fin de que sus acciones <b>se apeguen a los protocolos de actuación, modelos homologados y normas técnicas nacionales</b> y se logre con ello el mejor desempeño de los PPN y Subprogramas en la entidad. (Véase, por ejemplo, los PPN 3.2, 4.2 y 4.4).		<b>A.1.</b> La tendencia al <b>incremento en la incidencia de delitos de alto impacto</b> en el estado de Morelos propone un reto a todas las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales que requiere del constante fortalecimiento del capital humano, presupuestal, tecnológico, material y de infraestructura con el que cuentan para lograr su eficaz atención. En específico, resulta indispensable favorecer la puesta en operación de las Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Centro de Justicia para las Mujeres, dado que la desaparición de personas es una situación que se ha incrementado en la entidad, al tiempo que hay 8 municipios en Morelos con alerta por violencia de género. (Véase como referencia PPN 1.2, 10)
	<b>D2.</b> Es prioritario <b>fortalecer la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes</b> con áreas para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas entre los adolescentes en conflicto con la ley, así como con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os) y áreas de vista íntima. Esto, a fin de cumplir cabalmente con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.		
	<b>D3.</b> Es de considerar la <b>puesta en marcha de acciones que mejoren las instalaciones de los SEMEFO en el estado de Morelos</b> y les provean del equipamiento y las tecnologías necesarias, a fin de que las tareas ahí desempeñadas se realicen de forma eficaz, eficiente y en sitios seguros, profesionales y de calidad.		
	<b>D4.</b> Es indispensable <b>establecer canales que favorezcan la adecuada coordinación y comunicación entre las oficinas centrales y las oficinas regionales que integran a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales</b> , a fin de		<b>A.2.</b> La tarea pendiente de <b>construir el marco normativo necesario para armonizar los ordenamientos jurídicos estatales con los nacionales</b> (como la <i>Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia o la</i>





Factores internos	Factores externos
Debilidad	Amenaza
favorecer que el intercambio de información entre éstas se dé de manera fluida y oportuna.	<i>legislación estatal en materia de delitos cibernéticos</i> ), limita el desempeño de algunos PPN y, en consecuencia, el alcance de sus objetivos y la atención de la problemática a la que se dirigen. (Véase como referencia los PPN 1.1 y 9.1)
<b>D5.</b> De igual manera, también hace falta <b>crear canales de comunicación que faciliten la coordinación y el adecuado intercambio de información</b> entre las propias instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales que comparten la operación de un mismo PPN y, por lo tanto, el alcance de un solo objetivo final.	
<b>D6.</b> Es necesario <b>poner en marcha acciones de acompañamiento que apoyen a los encargados de los PPN en la identificación de los problemas que existen en la entidad federativa asociados a éstos</b> . Ello, a fin de que puedan establecerse con claridad cuáles son las principales causas que componen dichas problemáticas, junto con las acciones (sustantivas, no operativas) que se llevan a cabo para su atención, mediante la inversión de los recursos del FASP en el corto, mediano y largo plazo.	
<b>D7.</b> Es prioritario <b>dotar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con el personal propio, suficiente y capacitado</b> conforme a cada una de las tareas específicas que éstas desempeñan en el marco de la puesta en operación de cada una de las líneas de acción que requieren los PPN para el buen logro de sus objetivos. Esto, dado que se observa que, en algunas de las instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se asigna personal originalmente contratado en otras dependencias para cubrir las tareas que se asumen con el desarrollo de cada PPN, lo cual impacta negativamente en la capacidad con la que cuentan para atender a sus atribuciones y, por	<b>A3.</b> A pesar de que en el estado de Morelos se cuenta con una Unidad de Policía Cibernética equipada y en adecuado funcionamiento, la ciudadanía desconoce de su existencia y, por lo tanto, no realizan las denuncias o reportes de delitos e incidentes de carácter cibernético correspondientes (pese a que se estima que tales conductas han ido en aumento); lo cual dificulta la atención de esta problemática que se vive en la entidad.














Factores internos	Factores externos
Debilidad	Amenaza
<p>tanto, para alcanzar los objetivos que se proponen. (Véanse como referencia los PPN 1.2, 4.4, 4.5, 8 y 9.1)</p>	
<p><b>D8.</b> Es de considerar la puesta en marcha de <b>acciones de capacitación de forma estratégica</b> que le permitan a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia contar con personal capacitado conforme a las atribuciones que deben desempeñar en el marco de la adecuada operación de los PPN. (Véase, por ejemplo, 3.2 y 5.2)</p>	
<p><b>D9.</b> Es necesario favorecer la profesionalización de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia que se visibiliza en la <b>obtención del Certificado Único Policial</b>, mediante la programación y realización de las evaluaciones de desempeño o desempeño académico correspondientes.</p>	
<p><b>D10.</b> Es de resaltar la necesidad de <b>fortalecer la infraestructura tecnológica</b> (mediante la adquisición de equipos y refacciones, actualizaciones de los sistemas operativos y mantenimiento de la red ya instalada) de la Red Nacional de Radiocomunicación y el Sistema de Videovigilancia en el estado de Morelos; a fin de contribuir a la prevención, detección y persecución de los hechos delictivos que suceden en la entidad.</p>	<p><b>A4.</b> La falta de recursos estatales suficientes para la puesta en acción de la totalidad de los Programas con Prioridad Nacional es una situación que aqueja a la mayoría de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales y pone en riesgo no sólo el logro de los objetivos establecidos, sino incluso, la operación misma de algunas áreas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### C.3. Recomendaciones

En este último apartado de la sección de Conclusiones Generales del *Informe Estatal de Evaluación*, se proponen una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer las áreas de oportunidad identificadas mediante el análisis FODA presentado previamente. Estas recomendaciones se dejan a consideración de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales como posibles líneas de acción a ponerse en marcha para la mejora continua de la gestión del FASP y de los Programas con Prioridad Nacional en la entidad. Esto, conforme a lo dispuesto en los LGEFASP para el ejercicio fiscal 2019, en sus artículos 23, 24 y 25. Entonces, para facilitar su seguimiento y, en su caso, su adopción como aspectos susceptibles de mejora, cada recomendación se enumera (R1, R2, R3...) y se relaciona con los aspectos de la Matriz FODA que le dan origen.

-  **R1.** Priorizar la inversión en los aspectos necesarios (equipamiento, infraestructura, personal capacitado, tecnologías o cualquier otro elemento que resulte necesario) para que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales cumplan con los requisitos para alinear su actuación a los protocolos, modelos homologados y normas técnicas nacionales. (*Referencia, D1*)
-  **R2.** Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del *Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes* con áreas para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas entre los adolescentes en conflicto con la ley, así como con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os) y áreas de vista íntima. (*Referencia, D2*)
-  **R3.** Diseñar un plan de acción que, en el corto plazo, permita invertir en aspectos prioritarios (de infraestructura y equipamiento) para la mejora de las instalaciones de los SEMEFO en el estado de Morelos. (*Referencia, D3*)
-  **R4.** Establecer mecanismos (mesas de coordinación, foros de trabajo, sistemas de información, etcétera) que favorezcan la adecuada coordinación y comunicación entre las oficinas centrales y las oficinas regionales que integran a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales. (*Referencia, D4*)

-  **R5.** Crear canales de comunicación que faciliten la coordinación y el adecuado intercambio de información entre las propias instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales que comparten la operación de un mismo PPN y, por lo tanto, el alcance de un solo objetivo final. (**Referencia, D5**)
-  **R6.** Realizar ejercicios de diagnóstico bajo el acompañamiento de expertos en la materia, a fin de apoyar a los encargados de los PPN en la identificación de la problemática que existe en la entidad federativa asociada a éstos. (**Referencia, D6**)
-  **R7.** Dotar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con el personal propio, suficiente y capacitado conforme a cada una de las tareas específicas que éstas desempeñan en el marco de los PPN. (**Referencia, D7**)
-  **R8.** Poner en marcha acciones de capacitación de forma estratégica que le permitan a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia contar con personal capacitado conforme a las atribuciones que deben desempeñar en el marco de los PPN. (**Referencia, D8**)
-  **R9.** Programar y llevar a cabo evaluaciones de desempeño o desempeño académico, a fin de contribuir a que las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales obtengan el *Certificado Único Policial*. (**Referencia, D9**)
-  **R10.** Identificar dónde hace falta armonizar los ordenamientos jurídicos estatales con los nacionales, a fin de promover acciones que permitan dotar a esos PPN con el marco jurídico necesario para sustentar su actuación. (**Referencia, A2**)
-  **R11.** Diseñar y poner en marcha una campaña de difusión que dé a conocer entre la ciudadanía que pueden denunciar los delitos e incidentes de carácter cibernético que les afectan ante la Unidad de Policía Cibernética de la entidad. (**Referencia, A3**)



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## BIBLIOGRAFÍA

### REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134)
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 15/XLIII/17
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013)
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019
- Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019 (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de Mayo de 2019)
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Morelos, 2018.
- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Morelos, 2019.

## REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Avances Financieros del FASP 2019 (con corte al 31 de diciembre de 2019), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Morelos al Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Demás documentación oficial proporcionada por el SESESP para dar cuenta sobre las diferentes acciones realizadas y metas logradas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en el marco del FASP 2019, con corte al 31 de diciembre de 2019.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos: <https://sesesp.morelos.gob.mx/>
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Morelos: <http://www.transparenciamorelos.mx/>

### INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2019  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Gobierno del Estado de Morelos



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

### INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Gobierno del Estado de Morelos**

Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales  
*Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*

### EVALUADOR EXTERNO

#### **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**

Mtra. Ambar Varela Mattute, coordinadora de la evaluación

**Principal equipo colaborador:** Sergio Rivera, Ernesto Gómez, Luis Enrique Pérez  
Sosa, Carlos Gabriel Torrealba Méndez

**Forma de contratación:** Adjudicación directa

**Costo total de la evaluación externa:** \$ 700,000.00 (IVA Incluido)

**Fuente de financiamiento:** Recursos federales convenidos en el marco del FASP  
2019 bajo el rubro "Seguimiento y evaluación de los distintos Programas".

### FECHA DE ELABORACIÓN

Enero de 2020